Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, jueves 3 de diciembre de 1964 — Número 20.584

CIUDADANIA Y NATURALIZACION

Los hijos de argentinos nacidos en el extranjero durante el exilio político de los padres, son argentinos en igualdad jurídica con los nacidos en el territorio nacional.

LEY Nº 16.569

Sancionada: octubre 29 de 1964.
Promulgada: noviembre 25 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Declárase que los hijos de argentinos nacidos en el extranjero durante el exilio político que hubieran sufrido sus padres, son argentinos en absoluta igualdad jurídica con los nacidos en el territorio nacional.

ARTICULO 2º — Este derecho podrá ejercerse hasta un año después que el beneficiario haya ingresado al territorio nacional o, si fuese menor, que haya cumplido 18 años o, en su caso, desde la promulgación de la presente ley, por ante el juez federal de sección correspondiente al último domicilio electoral, constituído por el padre o madre antes de su exilio o, del domicilio del beneficiario a su elección.

ARTICULO 3º — El juez federal, previa información sumaria, e intervención fiscal, dictará sentencia y librará oficios y exhortos para su inscripción en las oficinas y registros correspondientes.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.569 —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.507.

TRABAJO

El pago insuficiente de obligaciones originales en las relaciones laborales, efectuado por un empleador, se considerará como entrega a cuenta del total adeudado.

LEY Nº 16.577

Sancionada: octubre 29 de 1964.
Promulgada: noviembre 25 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — El pago insuficiente de obligaciones originadas en las relaciones laborales, efectuado por un empleador, será considerado como entrega a cuenta del total adeudado, aunque se reciba sin reservas, y quedará expedita al trabajador la acción para reclamar el pago de la diferencia que correspondiere por todo el término de la prescripción.

ARTICULO 2º — Las normas de la presente ley serán de aplicación a las causas judiciales pendientes, en las que no haya recaído sentencia definitiva.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.577 —

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 9.520.

PREVISION SOCIAL

Régimen jubilatorio para personas afectadas por ceguera permanente y que aportan como afiliados a una caja nacional de previsión.

LEY Nº 16.602

Sancionada: octubre 30 de 1964.
Promulgada: noviembre 24 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Todo afiliado que aporte a una caja nacional de previsión, afectado por ceguera permanente, certificada por autoridad sanitaria oficial, tendrá derecho a jubilación ordinaria, con 45 años de edad y 20 años de servicios.

El afiliado, para ser acreedor a este beneficio, deberá acreditar documentadamente que, no menos de diez años anteriores al cese, prestó servicios encontrándose ciego.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.602 —

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

DECRETO Nº 9.482.

PREVISION SOCIAL

Régimen jubilatorio para los profesionales del arte de curar y auxiliares técnicos ocupados habitualmente en servicios de radiología y fisioterapia.

LEY Nº 16.611

Sancionada: octubre 30 de 1964.
Promulgada: noviembre 25 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Todos los profesionales del arte de curar y auxiliares técnicos afiliados a cualquier caja de previsión y ocupados habitualmente en servicios en donde se manejon rayos X, radio, radioisótopos, expuestos a la acción de sustancias radiactivas, tendrán derecho a jubilación ordinaria a los veinte años de servicios efectivos o a la jubilación extraordinaria cualquiera fuere su edad, cuando se incapacitaren por efectos de dichas radiaciones.

ARTICULO 2º — Los profesionales beneficiados por esta ley deberán acreditar fehacientemente ante las autoridades sanitarias correspondientes el haber estado ocupados permanentemente en tales tareas y haber sido sometidos a los exámenes clínicos biológicos del caso.

ARTICULO 3º — A los ocupados en servicios alternados en donde se compruebe la insalubridad del medio, se les computará conforme a lo establecido en el artículo 1º, debiendo el Estado y las empresas que ocupen a tales personas aportar el 17 o/o y los afiliados el 14 o/o en concepto personal.

ARTICULO 4º — La reglamentación determinará las condiciones que deberán reunir los servicios de radiología y fisioterapia en su instalación y funcionamiento, a fin de salvaguardar al personal que trabaja en dichos medios.

ARTICULO 5º — El beneficio establecido por la presente ley alcanzará asimismo al personal que hubiera obtenido su jubilación o retiro a la fecha de su promulgación y a los pensionistas en las mismas condiciones, debiendo la caja respectiva practicar los reajustes correspondientes los cuales se practicarán dentro de los 180 días de promulgada la misma.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.611 —

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación. Cúmplase. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Fernando Solá.

DECRETO Nº 9.524.

JUSTICIA NACIONAL

TRABAJO. — **Se modifican diversos artículos del Decreto-Ley 32.347|44 de creación y organización de los tribunales de trabajo.**

LEY Nº 16.603

Sancionada: octubre 30 de 1964.
Promulgada: noviembre 25 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Agréguense a continuación del artículo 107 del decreto ley 32.347|44, los siguientes:

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|12|64 (56 páginas)



Artículo 108. — Los obreros o empleados a quienes no se les hayan abonado sus salarios dentro del plazo prescrito por el artículo 2º de la ley 11.278 podrán promover demanda ejecutiva por cobro de los mismos ante el juzgado que corresponda. A tal efecto y como medida previa se requerirá al demandado para que, dentro del tercer día de notificado, manifieste si reconoce o no el vínculo de derecho invocado por el actor y, en caso afirmativo, oponga las excepciones que estimare pertinentes. Sólo se considerarán tales las siguientes:

a) Incompetencia de jurisdicción;
b) Falta de personería en el demandante, en el demandado o en sus procuradores o apoderados;
c) Litispendencia en otro tribunal competente;
d) Pago, acreditado mediante recibo;
e) Prescripción.

Artículo 109. — Si en el término del requerimiento el demandado no negase el vínculo de derecho invocado ni opusiese excepciones, se decretará embargo sobre bienes de su propiedad, procediéndose en lo demás en la forma prescripta por el artículo 107.

Artículo 110. — Si se opusieren excepciones, se correrá traslado de ellas por tres días al actor en calidad de autos. Si las mismas se consideraren admisibles y no fueren de puro derecho, se designará una audiencia que deberá celebrarse dentro de los diez días para que las partes concurran con las pruebas de que intenten valerse. Producida la prueba, o sin más trámite cuando las excepciones opuestas fueren inadmisibles o de puro derecho, dentro de las cuarenta y ocho horas se dictará sentencia de remate.

Artículo 111. — Cuando se opusieren excepciones, el embargo se decretará con carácter de preventivo, convirtiéndose en definitivo al dictarse sentencia que haga lugar a la acción.

Artículo 112. — En los casos en que mediante acta levantada ante funcionario público competente o ante escribano público se reconociera un crédito líquido y exigible por salarios o indemnizaciones laborales en favor de un obrero o empleado, éste podrá solicitar que se proceda en los términos del artículo 107.

ARTICULO 2º — Modifícase la enumeración de los artículos siguientes a los que se incluyen por la presente ley, en forma correlativa.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

— Registrada bajo el Nº 16.603 —

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.521

PROVINCIAS

SAN LUIS. — Se transfiere al gobierno de esta provincia la Administración de Riego de Villa Mercedes y Santa Rosa.

LEY Nº 16.614

Sancionada: Octubre 30 de 1964.
Promulgada de hecho: Noviembre 24 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Transfiérese al gobierno de la provincia de San Luis la Administración de Riego de Villa Mercedes y Santa Rosa, a cargo actualmente de Agua y Energía de la Nación, comprendiendo dicha transferencia el pleno dominio de los muebles e inmuebles de La Nación afectados a dichos servicios.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para transferir, así mismo, al gobierno de la provincia de San Luis los créditos incorporados al presupuesto vigente de La Nación para la atención de los servicios al que se refiere el artículo anterior. En los presupuestos de los cinco años próximos se incluirá una partida equivalente a la del año de la transferencia, con reducción anual del veinte por ciento, cuyos importes serán igualmente transferidos a la provincia de San Luis.

ARTICULO 3º — La transferencia se hará efectiva una vez que la provincia de San Luis dicte la ley correspondiente de aceptación, siendo requisito el compromiso de incorporar al presupuesto ordinario de la provincia a todo el personal que a la fecha de promulgación de esta ley, preste servicio en las administraciones de riego de Villa Mercedes y Santa Rosa, con igual categoría y sueldo y el respeto de su estabilidad, de acuerdo con el régimen existente en San Luis.

ARTICULO 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales, con imputación a la misma.

ARTICULO 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.614 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Nacional.

HOMENAJE

Se autoriza a la Comisión Popular de Homenaje a Joaquín Castellanos para emplazar un busto.

LEY Nº 16.612

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada: 20 de noviembre de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase a la Comisión Popular de Homenaje a Joaquín Castellanos para que, con los fondos que la misma ya ha recaudado por suscripción popular, emplace un busto del mismo en un lugar público de la ciudad de Buenos Aires, a determinar con la municipalidad.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.612 —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 9.409

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Se modifica la Ley 16.006.

LEY Nº 16.618

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada: 20 de noviembre de 1964

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Derógase el artículo 2º de la Ley 16.006, reemplazándose por el siguiente:

"Artículo 2º — El monumento se levantará en la Plazoleta denominada "Jardín de los Maestros", ubicada entre las calles Charcas, Rodríguez Peña, Paraguay y Pizzurno, frente al Consejo Nacional de Educación, de la Capital Federal."

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.618 —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 9.408

COOPERATIVAS

LEY Nº 16.638

Sancionada: Octubre 30 de 1964.
Promulgada de hecho: Noviembre 24 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para condonar la deuda y los intereses originados por la misma, que la Asociación de Cooperativas Agrarias Limitada tiene pendiente de pago a favor del fisco nacional, en su carácter de sucesor legal del Instituto Nacional de Acción Social, determinada en el Expediente 77.294|57 del ex Ministerio de Hacienda de la Nación y a desistir de la acción entablada en los autos caratulados, "Fisco Nacional c|Asociación de Cooperativas Agrarias Limitada", con la condición de que se acepte el pago de las costas por su orden y las comunes por mitades.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.638 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Nacional.

PRESUPUESTO NACIONAL

Incorpórasele una suma con destino al Levantamiento Integral del Area del Río de la Plata.

LEY Nº 16.639

Sancionada: Octubre 30 de 1964.
Promulgada de hecho: Noviembre 24 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional, vigente para el ejercicio en curso en virtud de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 8.871|63, la suma de Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 244.550.000) en la Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5) - A - Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3 - Anexo 62.

ARTICULO 2º — Dicho monto será destinado a atender los gastos que origine el Levantamiento Integral del Area del Río de la Plata, dispuesto por el Decreto-Ley Nº 8.984|63.

ARTICULO 3º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1º, reestructúrense los créditos asignados a la Secretaría de Marina.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.639 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Nacional.

OBRAS COMPLETAS DEL DOCTOR JUAN B. JUSTO

Una comisión efectuará su recopilación, ordenamiento e impresión.

LEY Nº 16.586

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada: 25 de noviembre de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Dispónese la publicación de las Obras Completas del doctor Juan B. Justo, cuya recopilación, ordenamiento e impresión se recomienda a una comisión integrada por los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, dos diputados, dos senadores y la doctora Alicia Moreau de Justo.

ARTICULO 2º — Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, la comisión podrá formular las consultas y solicitar los servicios que estime necesarios.

ARTICULO 3º — La publicación se denominará Obras Completas del doctor Juan B. Justo, edición ordenada por el Congreso de la Nación, y su impresión será realizada por la Imprenta del Congreso Nacional. La edición será económica, y el número de ejemplares será fijado de acuerdo con el costo, dentro de la suma autorizada por la presente ley.

ARTICULO 4º — Para el cumplimiento de esta ley se destina la suma de hasta diez millones de pesos (pesos 10.000.000), que se tomarán de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 5º — De la edición, la mitad será distribuida gratuitamente entre escuelas, bibliotecas y entidades de cultura pública, y la otra mitad vendida en librerías al precio de costo. Encárgase de la distribución y venta a la Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso.

ARTICULO 6º — Las Obras Completas deberán estar impresas en 1965, año centenario del natalicio del doctor Juan B. Justo.

ARTICULO 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.586 —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 9.508

INSTITUTO DE MEDICINA INTEGRAL DEL TRANSPORTE

Inclúyense a diversos profesionales en lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 15.740 sobre fecha para la liquidación y pago de haberes.

LEY Nº 16.499

Sancionada: octubre 8 de 1964.
Promulgada: noviembre 24 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Inclúyese en los beneficios del artículo 4º de la Ley 15.740 a los doctores don Francisco González Cobreros (Cl. 1916, D. M. 1, Matrícula 146.291, C. Id. 1.679.906 Pol. Fed.), don Camilo De Cabo (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.473.643, C. Id. 2.519.412 Pol. Fed.), y don Angel Francisco Arrighi (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.033.622, C. Id. 2.401.329 Pol. Fed.) y a don Héctor Osvaldo Addiego (Cl. 1929, D. M. Bs. As. Mat. 4.486.612, C. Id. 2.757.712 Pol Fed.).

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
César A. Rodríguez — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.499 —

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Pedro G. Fleitas. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 9.464

OBRAS PUBLICAS

Se autoriza la inversión de una suma destinada a la construcción de un edificio para Colegio Nacional.

LEY Nº 16.574

Sancionada: 29 de octubre de 1964.
Promulgada: 19 de noviembre de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de veinte millones de pesos (20.000.000 pesos) en la construcción de un edificio destinado al Colegio Nacional de General Paz, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º — El edificio, a que se refiere el artículo 1º se construirá en el terreno que a tal efecto ha donado a la Nación la Municipalidad de General Paz.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a la cuenta especial creada por el artículo 12 del Decreto Ley 8.718|57 y su modificatorio 414|58 (ratificados por Ley 14.467), modificados por Ley 14.789.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.574 —

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.375

DERECHO MUNICIPAL ARGENTINO

Una comisión especial procederá al estudio y recopilación del derecho municipal argentino.

LEY Nº 16.570

Sancionada: 29 de octubre de 1964.
Promulgada: 19 de noviembre de 1964

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo de la Nación para designar una comisión especial, integrada por jurisconsultos, profesores en la materia, y un representante de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que proceda al estudio y recopilación del derecho municipal argentino, a través de textos constitucionales, leyes orgánicas y especiales del orden nacional y de las provincias. Ordenanzas vigentes de las municipalidades de la ciudad de Buenos Aires, capitales de provincias y de

las ciudades más importantes del país. Fallos de las Cortes Supremas de Justicia de la Nación y de las provincias.

ARTICULO 2º — El trabajo se hará en forma de digesto, y en cuanto a las ordenanzas y fallos, se ordenarán por materia, extractándose las partes dispositivas y fundamentales.

ARTICULO 3º — La comisión deberá expedirse en el término de un año, a partir de la fecha de su constitución, debiendo el Poder Ejecutivo reglamentar sus funciones.

ARTICULO 4º — El Digesto del derecho municipal argentino será editado por el Poder Ejecutivo de la Nación y ofrecido en venta a precios que cubran por reembolso los gastos de la edición.

ARTICULO 5º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la cantidad de cinco millones de pesos de rentas generales, en el cumplimiento de la presente, con imputación a la misma, debiendo enviar al Congreso, para su conocimiento, el presupuesto analítico que apruebe.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.570

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 9.374.

DONACION

LEY Nº 16.580

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada: 23 de noviembre de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Cédese en donación a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, el inmueble del dominio privado del Estado nacional, caracterizado como parte de una mayor extensión de los inmuebles 12 al 18 del Decreto 3.660|61, con una superficie de 2 hectáreas, 6.297,67 metros cuadrados, lindando en sus costados, según plano de la Oficina de Catastro y Topografía de esa municipalidad, con terrenos del ferrocarril General San Martín, calle Videla Correa y terrenos de propiedad de María B. De Porta Blasco y otros, Antonio Blasco, calle Fray Inalicán y Ramona Aguirre.

ARTICULO 2º — La Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino procederá a formalizar la cesión de dominio a que se refiere el artículo 1º.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.580 —

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Pedro G. Fleitas. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 9.458

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Desígnase al Canciller para representar al gobierno argentino en la Conferencia Interamericana Extraordinaria.

DECRETO Nº 9.600 — Bs. As., 26|11|64

VISTO:

Que con fecha 4 de noviembre de 1964, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos resolvió por unanimidad convocar una Conferencia Interamericana Extraordinaria de acuerdo con el artículo 36 de la Carta de la Organización, para que estudie el tema de admisión de nuevos miembros de la Organización;

Que en la misma oportunidad el Consejo fijó como sede de la reunión la de la Unión Panamericana en la ciudad de Washington D. C. (Estados Unidos de América) y como fecha de iniciación de la Conferencia el 16 de diciembre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que la República es miembro de la Organización de los Estados Americanos;

Que en las deliberaciones que han tenido lugar sobre el tema de admisión de nuevos miembros la República ha sostenido la necesidad de que el problema fuera considerado por la instancia de la más alta jerarquía dentro de la estructura jurídica de la Organización de los Estados Americanos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Miguel Angel Zavala Ortiz, para que en representación del Gobierno argentino concurra a la Conferencia Interamericana Extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos que se iniciará en Washington (EE. UU.) el 16 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Desígnase para integrar la Delegación a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, Dr. Eduardo Miguel Colombo; a S. E. el señor Director General de Política, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Dr. Constantino Ramos; y a S. E. el señor Director de Organismos Internacionales y Tratados, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Dr. Roberto Enrique Guyer.

Art. 3º — Desígnase a los señores funcionarios que prestan servicios en la Representación de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos para que integren la Delegación.

Art. 4º — Asígnase en concepto de viáticos a los funcionarios que deban viajar a la ciudad de Washington D. C. (EE. UU.), sede de la Conferencia, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de siete (7) días.

Art. 5º — Asígnase a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios, la suma en pesos moneda nacional equivalente a mil quinientos (1.500) dólares estadounidenses, con cargo a rendir cuenta.

Art. 6º — Asígnase a la Representación de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, con cargo a rendir cuenta, para atender gastos de alojamiento, imprevistos y varios de los funcionarios que deban viajar a la ciudad de Washington D. C. (EE. UU.), sede de la Conferencia, la suma total diaria en pesos moneda nacional equivalente a cincuenta y cinco (55) dólares estadounidenses, la que se autoriza a girar.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales respectivas, así como las órdenes de pasajes que correspondan.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputarán a 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269, (Estudios, comisiones o misiones especiales) del Presupuesto General de la Nación para el corriente ejercicio.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía

CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL

Delegación que intervendrá en la III Reunión Anual.

DECRETO Nº 9.562 — Bs. As., 26|11|64

VISTO:

Que a partir del 30 de noviembre de 1964 se efectuará en Lima (Perú) la IIIa. Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al nivel de expertos y al nivel ministerial, organismo del que participa la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario, en razón de las importantes y complejas cuestiones que han de tratarse en la referida reunión, designar una misión integrada por funcionarios de alto nivel de los distintos organismos vinculados al problema;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la concurrencia de una Delegación argentina para intervenir en la IIIa. Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al nivel de expertos y al nivel ministerial que se realizará en la ciudad de Lima (Perú), a partir del 30 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Desígnanse Delegados a S.E. el señor Ministro de Economía de la Nación, doctor D. Juan Carlos Pugliese, quien presidirá la Delegación y a S. E. el señor Secretario de Estado interino de Comercio, doctor D. Juan José Alfredo Concepción, quien ejercerá la Vicepresidencia.

Art. 3º — Desígnanse como Delegados Alternos a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú, doctor D. Ernesto A. Sanmartino y a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Organización de los Estados Americanos, doctor D. Ricardo Colombo y S.S. el señor Subsecretario de Trabajo, doctor D. Germán López.

Art. 4º — Desígnase para integrar la misión de referencia al señor Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo, doctor D. Bernardo Grinspun; por la Secretaría de Estado de Comercio, doctor D. Gabriel Martínez; por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor D. Julio Fernández Mouján; por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, ingeniero D. Carlos Zalazar; por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, ingeniero agrónomo D. Enrique Gastón Valente; por el Banco Central de la República Argentina, D. Ricardo Vignau; por el Consejo Nacional de Desarrollo, D. Carlos Alberto Furlotti y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a los señores Agregados de Embajada D. Mario T. Bejarano y doctor D. Juan A. Lanús.

Art. 5º — Integrará además la misión S. S. el Consejero Económico de la República en Perú, doctor D. Héctor Martínez.

Art. 6º — Asígnase a cada uno de los funcionarios mencionados en los artículos precedentes con excepción de S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor D. Ernesto A. Sanmartino y S. S. el Consejero Económico, doctor D. Héctor Martínez, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 30,00) treinta dólares estadounidenses, sin coeficiente, en concepto de viáticos, debiendo tenerse en cuenta que el término de la misión que se dispone, se extenderá a (15) quince días aproximadamente.

Art. 7º — En razón de las características y duración de la misión de que se trata, asígnase al Presidente de la misma, la suma en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 1.000,00) mil dólares estadounidenses, sin coeficiente, con el objeto de atender gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios, con cargo de rendir cuentas mediante una relación de ellos.

Art. 8º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 9º — Autorízase a emitir las correspondientes órdenes pasaje, por vía aérea, exceptuándose en esta eventualidad de las normas del Decreto número 15.896|49.

Art. 10. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputados de acuerdo a las partidas específicas existentes en los presupuestos de las respectivas reparticiones.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, del Interior, de Economía y de Trabajo y Seguridad Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Industria y de Agricultura y Ganadería.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Presupuesto.

DECRETO Nº 8.632. - Bs. As., 30|10|64.

VISTO lo solicitado por el Consejo de Reconstrucción de San Juan en el Expediente número 34.154 del año 1964, del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 4.939|64, por el que se han otorgado mejoras al personal de la Administración Pública Nacional, a partir del 1º de agosto del año en curso, dispone en su artículo 4º, la supresión de vacantes para posibilitar su cumplimiento;

Que el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.900|57, incorporado a la ley número 11.672 (Complementaria permanente de presupuesto), a mérito de lo dispuesto por el artículo 45º de la ley número 15.021, faculta al Poder Ejecutivo para que, con cargo a los respectivos recursos, incorpore los créditos necesarios para la cancelación de los gastos de ejercicios vencidos;

Que es menester, además, reestructurar algunas partidas, cuyos créditos han resultado insuficientes;

Por ello y en uso de la facultad conferida por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, prorrogado para el ejercicio 1964 por el Decreto-Ley número 8.371|64,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de un millón ciento setenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 1.178.000 m|n.), el Anexo 32 (Crédito de Emergencia), Sección 1ra., Título I (Sector 2), del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, e incorpórase dicho importe al Anexo 31 (Obligaciones a cargo del Tesoro, Sección 1ra., Título I, (Sector 2), del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, conforme al detalle que se indica en las planillas anexas.

Art. 2º — Reestructúrase, en la forma que se indica en las planillas anexas, el presupuesto de la Sección 1ra., presupuesto de gastos, Título I (Sector 2), C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, Consejo de Reconstrucción de San Juan Nº 21, correspondiente al Anexo Ministerio del Interior Nº 25, del presupuesto para el ejercicio 1964.

Art. 3º — Modifícase el cálculo de recursos del Consejo de Reconstrucción de San Juan para el año 1964, el que queda fijado en la suma de ciento sesenta y cinco millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 165.785.600.—), de acuerdo al detalle que se consigna en planilla anexa.

Art. 4º — A los efectos de posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 4.939|64, autorízase a la Contaduría General de la Nación y al Consejo de Reconstrucción de San Juan, a imputar el gasto correspondiente a los créditos de las partidas respectivas, sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la ley Nº 11.672 (Complementaria permanente de presupuesto, Edición 1943).

Art. 5º — El crédito incluido en las partidas de "gastos caídos en ejercicio vencido no incluidos en residuos pasivos", que se prevé en este decreto, podrá ser destinado únicamente al pago de los conceptos e importes detallados en planilla anexa, previo reconocimiento de legítimo abono. En la oportunidad de la afectación de esas partidas, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad y a aplicar las sanciones que determina el artículo 84º, inciso j) de la ley de Contabilidad.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

ABASTECIMIENTO

CARNE VACUNA. — **Precios máximos para la venta al público de carne vacuna. Mantiénense diversas medidas adoptadas en los Decretos 4070 y 4073|64.**

DECRETO Nº 9.738 - Bs. As., 1º|12|64

CONSIDERANDO: Que la aplicación de las normas del Decreto Nº 4070|64 han permitido acentuar el proceso de recuperación de las existencias ganaderas manteniendo al mismo tiempo un abastecimiento de carne para el consumo en niveles adecuados;

Que se ha observado la conveniencia de seguir aplicando los instrumentos necesarios para la observación de los precios en las distintas etapas de comercialización. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Comercio declarará obligatoria la vigencia de los precios máximos para la venta al público de carne vacuna, que surgen de la lista Anexo I, en los siguientes supuestos:

a) Cuando los mismos no guarden relación adecuada con el precio pagado por el ganado en pie en los mercados de hacienda, o,
b) Cuando excedan de un 5 o|o los precios consignados en la lista anexa referida.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Comercio declarará obligatoria la vigencia de un precio máximo para todas las transacciones de carne vacuna no comprendidas en el artículo anterior, en los siguientes supuestos:

a) Cuando el mismo no guarde relación adecuada con el precio pagado por el ganado en pie en los mercados de hacienda, o,
b) Cuando exceda en un 5 o|o el precio de m$n. 71, (Setenta y un Pesos Moneda Nacional) por Kilogramo de carne limpia.

Art. 3º — A efectos de establecer la relación de precios de venta que se indican en los artículos 1º y 2º la Secretaría de Estado de Comercio tomará como referencia para el ganado en pie, un precio de m$n. 44 (Cuarenta y cuatro pesos moneda nacional) el kilo vivo.

Art. 4º — Los comerciantes que vendan carne al público deberán colocar a la vista de los compradores, con caracteres notables, una nómina de sus precios de venta, o la planilla Anexa I, cuando se declarase obligatoria la misma.

Art. 5º — Las disposiciones del presente Decreto tendrán vigencia en todo el país. Los Gobernadores de las Provincias adoptarán las providencias que estimen necesarias para el mejor cumplimiento de este decreto en el ámbito de sus jurisdicciones territoriales, adecuando los precios y denominaciones de los cortes a las características locales, a los índices de correlación que les proporcionará la Junta Nacional de Carnes y al principio general de equilibrio de los precios en cada jurisdicción con relación a las demás, que impida un desplazamiento de hacienda motivado por diferencias artificiales en los precios fijados. Asimismo quedan facultados para ejercitar las atribuciones que el Decreto Nº 4.317|64 confiere a la Dirección Nacional de Abastecimiento.

Art. 6º — Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 16.454 y sus decretos reglamentarios.

Art. 7º — El presente decreto regirá hasta el vencimiento de el Estado de Emergencia Económica (Ley número 16.454).

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Walter F. Kugler.

LISTA ANEXA I, AL DECRETO Nº 9.738

Precios Máximos de Venta al Público de Carne Vacuna

Cortes	A razón de m$n. el Kilogramo
Hueso con carne	40.—
Hueso sin carne	4.—
Cogote	40.—
Pecho	44.—
Azotillo	63.—
Falda	44.—
Aguja	73.—
Cuadril con hueso	98.—
Bola de lomo	150.—
Palomita	165.—
Asado	75.—
Carnasa de paleta	99.—
Entraña	85.—
Carnaza común (1)	75.—
Bifes	165.—
Bife con lomo	180.—
Matambre	135.—
Vacío	125.—
Nalga	150.—
Carnaza de cola	140.—
Peceto	170.—
Lomo	190.—
Cuadril sin hueso	170.—
Carne picada	75.—

(1) Carnaza común comprende: Carnaza de chiquizuela y palomita de la paleta, incluyendo el descarne de pecho, cogote y hueso.

DECRETO Nº 9.737. - Bs. As., 1º|12|64

VISTO: Que las circunstancias aconsejan el mantenimiento de las medidas adoptadas en los Decretos Nros. 4070 y 4073|64 y CONSIDERANDO: Las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional en la Ley Nº 16.454;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia del Decreto Nº 4.073|64 y de los artículos 3º, 5º, 6º, 8º, 9º y 11 del Decreto Nº 4070|64 hasta el 12 de febrero de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero. — Walter F. Kugler.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Asignación de funciones.

DECRETO Nº 8.463 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO el Decreto Nº 1.422|63 por cuyo artículo 2º se dispuso asignar la función de Director de Administración Interino en la Presidencia de la Nación, al actual Subdirector de Administración de la misma, Clase A, Grupo II, D. Raúl Arturo Muiño, y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente continúa aún desempeñándose en el cargo aludido, resultando de estricta necesidad disponer la prórroga prevista en el segundo párrafo del punto I del artículo 1º del Decreto Nº 11.826|60, hasta el momento en que se proceda a la cubertura definitiva del cargo en cuestión, que actualmente se encuentra vacante;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Téngase por acordada a partir del 14 de junio de 1964, la prórroga prevista en el segundo párrafo del punto I, del artículo 1º del Decreto Nº 11.826|60, a favor del agente Contador Público Nacional D. Raúl Arturo Muiño (M. I. 4.043.058, D. M. Bs As., Cl. 1928, C. I. 2.413.099 de Pol., Fed.), hasta que se proceda a la cubertura definitiva del cargo que desempeña como Director de Administración (Interino), en jurisdicción de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Fíjase un adicional de sueldo para diverso personal de la Secretaría de Comunicaciones

DECRETO Nº 8.629 - Bs. As., 30|10|64.

VISTO los Decretos Números 4.939 y 4.940 del 1º de julio de 1964, por los que se fijaron las retribuciones mínimas de los agentes comprendidos en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9.530|58), a contar del 1º de agosto de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Secretaría de Estado de Comunicaciones rigen las remuneraciones establecidas por la Ley Nº 16.086 y sus Decretos complementarios Nros. 4.788|63, 1.341|64 y 2.119|64;

Que con el fin de evitar la diferenciación de retribuciones totales —computables según lo prescripto por el artículo 2º del Decreto Nº 4.939|64— entre organismos del Estado Nacional, se hace necesario su equiparación, procediendo en consecuencia, su adecuación a las disposiciones establecidas en este último decreto;

Que, asimismo corresponde aplicar en jurisdicción de la citada Secretaría de Estado, las prescripciones del Decreto Nº 4.940 del 1º de julio de 1964, que estableció una remuneración total mínima de nueve mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 9.800) mensuales para el personal de la Administración Pública Nacional, mayor de 18 años que cumpla un horario no inferior a treinta y cinco (35) horas semanales;

Que en razón de lo expuesto, procede incorporar los créditos al Anexo 72, Secretaría de Estado de Comunicaciones, para atender los gastos que demande el cumplimiento de las medidas decretadas;

Por todo ello, teniendo en cuenta la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por los artículos 6º y 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, prorrogado para el ejercicio 1964 por el Decreto-Ley Nº 8.871|63 y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El personal de la Secretaría de Estado de Comunicaciones que reciba retribuciones en concepto de "Servicio Calificado"; comprendidos en la Ley número 16.086 y sus decretos complementarios, percibirán a contar del 1º de agosto de 1964 un adicional de dos mil pesos moneda nacional (2.000 m$n.) mensuales, en concepto de "Dedicación Funcional".

Art. 2º — En virtud de lo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 4.940 del 1º de julio de 1964, fíjase en la suma de nueve mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 9.800) mensuales, la remuneración total mínima de los agentes comprendidos en la Ley número 16.086 y sus decretos complementarios, mayor de 18 años, que cumpla un horario no inferior a treinta y cinco (35) horas semanales, a contar del 1º de agosto de 1964.

Art. 3º — Rebájase en la suma de cinco millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 5.200.000) el Anexo 32 - Crédito de Emergencia de la Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2) del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1964, de acuerdo con las planillas anexas.

Art. 4º — Incorpórase la suma de cinco millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 5.200.000) al Presupuesto de Gastos - Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 - Secretaría de Estado de Comunicaciones Anexo 72, destinada al cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a su conocimiento. Cumplido siga al Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Antonio Pagés Larraya

Secretaría de Energía y Combustibles

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 9.057. — Bs. As., 9|11|64

Visto el Expediente Nº 500.626|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, donde la firma S.A.D.E. (Sociedad Argentina de Electrificación S.A.), interpone recurso jerárquico contra la Resolución del señor Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 1.482 del 9 de abril de 1964, por la que se decidió no hacer lugar a la liquidación y pago de créditos, que por intereses moratorios se reclamaba y,

CONSIDERANDO:

Que el recurso jerárquico fue promovido en los términos que señala el Artículo 4º del Decreto Nº 7.520|44;

Que el Decreto Nº 7.520|44 preceptúa la no admisión del recurso contra los actos de las entidades autárquicas cuando éstas obrasen como personas jurídicas civiles o en la órbita del derecho privado, como lo hizo Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el caso planteado;

Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la firma S.A.D.E. (Sociedad Argentina de Electrificación S. A.) contra la Resolución Nº 1.482 del 9 de abril de 1964 del señor Presidente de la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 8.685. — Bs. As., 30|10|64

VISTO el Expediente Nº 251.731|964, relacionado con la situación del agente de la Dirección General Impositiva, don Miguel Angel Arriola, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha excedido durante el año 1964, el límite de inasistencias previsto por el punto II) de la reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 36 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas al mismo, las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 2|6);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer —como se solicita a fs. 14— la cesantía del agente Arriola, por hallarse encuadrada su situación en la causal prescripta en el inciso a), del artículo 37, del Estatuto de referencia;

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Grupo 5 - 1 m$n. 2.700 de la Dirección General Impositiva (2 — 1 — 52 — 7 — 91 — 34 — 805 — 3.781), don Miguel Angel Arriola (Cl. 1927, D.M. 44, M. 4.227.960, C.I. número 75.572 Pcia. Córdoba), por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista por el inciso a), del artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|957.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 8.686. — Bs. As., 30|10|64

VISTO el Expediente Nº 33.718|964, relacionado con la situación del agente de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Oscar Andrés Murino, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha excedido durante el año en curso, el límite de inasistencias injustificadas previsto en el apartado II) de la reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 36 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas al mismo, las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 7|9), como así también, que no se pudo lograr su comparendo a pesar de la conminación que le fuera formulada a ese efecto (fs. 2 del Expediente Nº 40.726|64, agregado);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer —como se solicita— la cesantía del señor Murino, por hallarse encuadrada su situación en la causal prescripta en el inciso a), del artículo 37, del Estatuto de referencia.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase D - Grupo II de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 646 — 21 — 803 — 2849 — 4029), don Oscar Andrés Muriño (Cl. 1939, D. M. 16, M. 4.916.257, C.I. 4.621.337 Capital), por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista por el inciso a), del artículo 37, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Promoción.

DECRETO Nº 8.583. — Bs. As., 30|10|64

VISTO las presentes actuaciones originadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las cuales se gestiona la promoción del doctor Jorge Oscar Badaracco, y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de concursos, prescriptas por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Que mediante Resolución Nº 2.411 del 13 de agosto de 1964, dictada en el referido Ministerio, se llamó a concurso para cubrir el cargo de Jefe de División en la Dirección de Educación Sanitaria y Social;

Que oportunamente fue aprobado el dictamen producido por el jurado interviniente, resultando electo para ocupar el cargo mencionado el doctor Jorge Oscar Badaracco, quien ya revista en dicho Departamento de Estado, siendo necesario encuadrarlo en la categoría adquirida;

Por ello, teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto Nº 1.335|64,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la Clase "B" - Grupo 1 — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 689 — 31 — 801 — 2849 — 4006 — siete mil novecientos pesos moneda nacional (pesos 7.900 m|n.), Categoría ocho mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 8.840 m|n.), al doctor Jorge

Oscar Badaracco (Legajo Nº 53.453; cargo Nº 36; Cl. 1932, D.M. Bs. As., M.I. Nº 4.512.216, C.I. Nº 1.979.531, Policía Federal), Jefe de División en la Dirección de Educación Sanitaria y Social, del referido Departamento de Estado, actual Clase "B" - Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2849 — 4008 — seis mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 6.500 m$n.), (cargo Nº 12), Asesor Médico en la misma dependencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría del Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

Desestímanse los interpuestos por propietarios de líneas de autos colectivos.

DECRETO Nº 8.653. — Bs. As., 30|10|64

VISTO el Expediente Nº 8.911|62, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual las personas que durante los días 8, 9 y 10 de julio de 1962 eran titulares de vehículos afectados a la Línea de Microómnibus número 405 interponen recursos jerárquico contra la Resolución D.N.A. número 916|63, por conducto de la cual se les impuso sendas multas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), en concordancia con lo estatuido en los artículos 8 y 43 del Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5.515|61, a raíz de haber abandonado sus servicios en aquella fecha, haciéndolo en forma inconsulta y como medio tendiente a lograr la concreción de aspiraciones de orden tarifario, y

CONSIDERANDO:

Que al fundamentar sus petitorios, los recurrentes acuden a argumentos que en su fondo no difieren fundamentalmente de los que fueron desvirtuados al dictarse la Resolución D.N.A. Nº 916|63, circunstancia que exime de mayores consideraciones;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por los señores Arsenio María López, Constantino López, Dante Atilio Lucchini, Roberto Rubén Lucchini, Francisco Pose, Aurelio Rodríguez, Nemesio González, Arnaldo Juan Kettle, Juan Bautista De Brito, Manuel De Brito, José Roberto López, Cándido Antonio Morizzo, Angel Carambia, Enrique Edgardo Suage, Zelman Zaldman, Herminio Wilson Gallegos, Félix Fidel Hermida Palacios, José Marificlarena, Manuel Rodríguez, Manuel Fernández, Martín Héctor Fernández, Ramón López, Enrique López, Osvaldo Mateo Feijóo, Oscar De Milo, José Pérez González, Urbino Viegas Dos Mártires Ferro, Amador García, Agustín Evelio Montoya, Dionisio Pose, Roberto Di Risio, Francisco Enrique Marcello, Juan Bautista Foglia, Ramón Luis López, Alfredo Díaz, Pedro Carral, Ricardo Carral, José Touza, Dionisio Taboas, Pedro Roberto Lafrocce, Alfredo Sarceda, Justo Meana, Juan Carlos Flores, Alberto Juan De Brito, y Angel Rodríguez contra las multas impuestas por conducto de la Resolución D.N.A. Nº 916|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

DECRETO Nº 8.650 — Bs. As., 30|10|64

VISTO el Expediente Nº 8.903|62, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual las personas que durante los días 8, 9 y 10 de julio de 1962 eran titulares de vehículos afectados a la línea de Autos Colectivos Nº 6 interponen recurso jerárquico contra la Resolución D.N.A. Nº 912|63, por conducto de la cual se les impuso sendas multas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), en concordancia con lo estatuido en los Artículos 8 y 43 del Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5.515|61, a raíz de haber abandonado sus servicios en aquella fecha, haciéndolo en forma inconsulta y como medio tendiente a lograr la concreción de aspiraciones de orden tarifario, y

CONSIDERANDO:

Que al fundamentar sus petitorios, los recurrentes acuden a argumentos que en su fondo no difieren fundamentalmente de los que fueron desvirtuados al dictarse la Resolución D.N.A. Nº 912|63, circunstancia que exime de mayores consideraciones;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por los señores Emilio Seivane, Ramiro Paradela, David Sánchez, Antonio Suárez, Francisco Suárez, Roberto Rodríguez, Emilio Castelo, Julio Raúl Nikolin, Cristino García, José Manuel Vila, Francisco Miguel Iannelli, Angel Pérez, Francisco Vila, Héctor Alberto Salazar, Esteban Puricelli, Angel Bernedo, Luis Anastasio Estévez; Hipólito González, José Iamarino, Fermín Viegas, Eliseo Horacio Santoro, Carlos Simón García, Agop Deokmellian, Luis Fernando Milo, Adolfo López, Ramón Pedrouzzo, Luis Predouzzo, Manuel Fernández, Leovegildo Sánchez Mario Scarpato, Rodolfo Cinquini, Bautista Torre, Vicente Espósito, Alfredo Fernández, José Turiacci, Domingo Cutuli, Andrés Escolar, José López, Ramón Aranguena, Néstor Martínez, Francisco Rodríguez, Antonio Fernández, Francisco Iñiguez, Julio Días Alvarez, Vicente Tedesco, Albino Gago, Roberto Gago, Pedro Antonio Staiano, Arturo Deokmellian, Benito Alvarez, Francisco Rodríguez, Osvaldo Selenis, Alfredo Andrés Ceriani, Alfredo Fernández, Armando Díaz, José María Díaz, Rafael Fortunato, Hugo Gabriel Gazzarrini, Mario Julio Fernández, Miguel Osvaldo Adesso, Eduardo Pi, Máximo Cabral, Alberto Felipe Orille, Leandro Díaz, Julio Domingo Romeo, Miguel Maíz, Francisco Conde, Manuel Crespo, Mario Scarpato, Luciano Murreda, José Fernández, Alejandro Defilippis y Hugo Gazzarini contra las multas impuestas por conducto de la Resolución D.N.A. Nº 912|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Promociones

DECRETO Nº 8.296. — Bs. As., 23|10|64

VISTO las promociones del personal de la planta central del Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretarías de Educación y Cultura), comprendido dentro del escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9.530|58), afectadas conforme a la autorización acordada por Decreto número 1.335 de fecha 26 de febrero de 1964, para la cobertura de las vacantes existentes en su jurisdicción y las que se produzcan como consecuencia de este acto, y aprobadas por Decreto Nº 5.811 de fecha 31 de julio de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde ampliar la nómina de agentes en condiciones de promover en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar dependiente de ese Ministerio, atento a la disponibilidad de vacantes que en aquella oportunidad no fueron cubiertas;

Que para dicha finalidad se reúnen las condiciones previstas en el Decreto número 1.335|64;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Educación y Justicia. —Dirección Nacional de Sanidad Escolar— de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 1.335 de fecha 26 de febrero de 1964, a los agentes que en cada caso se determinan, en los cargos que a continuación se mencionan, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 696 — 31 — 805 — 1 — 4052, en un cargo Clase F. Grupo V ($ 3.100), al señor Manuel Roberto Basalo (Mat. número 590.960. C.I. Nº 1.942.945, Pol. Fed.)— debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en el Departamento de Intendencia—; en un cargo Clase F, Grupo V ($ 3.100), a la señora Silvería Astorga de Avoldaño (L.C. número 442.247, C.I. no posee), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; en un cargo Clase F, Grupo V ($ 3.100), a la señora Elvira del Rosario Andrade de González (L.C. Nº 2.852.833, C.I. no posee), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; en un cargo Clase F, Grupo V, ($ 3.100), a la señora Mercedes Fernández de Hernández (L.C. Nº 1.653.517; C.I. número 5.185.296, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase E, Grupo VI, en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; en un cargo Clase F, Grupo V ($ 3.100), a la señora Rosario Langone de Campana (L.C. número 3.308.802, C.I. Nº 4.940.856, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Provincia de Buenos Aires); en un cargo Clase F, Grupo V ($ 3.100), a la señorita Isabel Valdéz (L.C. Nº 1.780.528, C.I. no posee), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Provincia de Buenos Aires), y en un cargo Clase F, Grupo V ($ 3.100), a la señorita María Helvecia Avellaneda (L. C. Nº 1.266.254, C. I. no posee), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Provincia de Buenos Aires). Con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 696 — 31 — 804 — 1 — 4045, en un cargo Clase E, Grupo VI ($ 3.500), a la señora Elisa Ciambrignoni de Lema L.C. Nº 1.272.911, C.I. no posee), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, y en un cargo Clase E, Grupo VI ($ 3.500), a la señorita Irma Isolina Gómez (L.C. Nº 272.679, C.I. número 3.481.485, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Provincia de Buenos Aires). Con imputación a: 2 — 1 — 25 — 7 — 696 — 31 — 804 — 1 — 4046, en un cargo Clase E, Grupo VII ($ 3.000), a la señorita Blanca Rosa Díaz (L. C. número 3.032.216, C.I. Nº 3.983.460 Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Provincia de Buenos Aires); en un cargo Clase E, Grupo VII ($ 3.000), a la señora Angiolina Salierno de Stabile (L. C. Nº 2.763.443, C.I. Nº 3.332.676, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Provincia de Buenos Aires); y en un cargo Clase E, Grupo VII ($ 3.000), a la señorita Lucía Ofelia Molina (L. C. Nº 3.011.032, C. I. Nº 3.545.971, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F, Grupo VI, en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 696 — 31 — 803 — 2849 — 4034, en un cargo Clase D, Grupo VII ($ 3.100), a la señora Elba Campelo de Intraguillermo (L. C. número 3.461.484, C. I. número 3.381.341, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F Grupo V, en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Provincia de Buenos Aires); en un cargo Clase D Grupo VII ($ 3.100), al señor Abel Héctor Caram (Mat. número 4.057.113, C. I. Nº 2.992.860, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F Grupo V, en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; en un cargo Clase D Grupo VII ($ 3.100), a la señora Sara Márquez de Akel (L. C. Nº 334.278, C. I. Nº 5.180.952, Pol. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F Grupo VI, en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Provincia de Buenos Aires); y en un cargo Clase D Grupo VII ($ 3.100), a la señora Leonor Herminda Barbieri de Etcheverry (L. C. Nº 4.305.236, C. I. Nº 2.977.968, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo Clase F Grupo VI, en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Marina

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 8.664. — Bs. As., 30|10|64.

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), en el Expediente D-15.576 c.v|64 y Providencia Nº 1.176|64 del T. C. N., y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contratar la provisión de vehículos automotores con destino a la Prefectura Nacional Marítima para la atención de sus servicios policiales;

Que a tal fin se ha efectuado la Contratación Directa Nº 259|64, cumplimentándose las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de la Ley de Contabilidad;

Que por tener participación el Estado en la Empresa contratante, como así también por tener ésta la fabricación exclusiva de dichos automotores, el procedimiento encuadra en lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartado g) e i) de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación (Decreto Ley Nº 23.354|56);

Que se cuenta con recursos para encarar esta compra;

Que de acuerdo con las facultades que al Poder Ejecutivo acuerda el artículo 57 de dicha ley;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Contratación Directa Nº 259|64, efectuada por la Secretaría de Estado de Marina, Prefectura Nacional Marítima, y adjudícase a favor de la firma Industrias Kaiser Argentina, S. A. Ind. y Com. y Financiera, para la provisión de: renglón 1, nueve (9) Rural Estanciera Modelo UA-IRE producción 1964, por m$n. 649.400 cada unidad; renglón 2, trece (13) Jeep Modelo JA-3UB, producción 1964, por m$n. 477.950 cada unidad, lo que hace una suma de Doce Millones Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta m|n. (m$n. 12.057.950), con el 7 % de bonificación especial.

Art. 2º — El importe resultante de Once Millones Doscientos Trece Mil Ochocientos Noventa y Tres pesos m|n. (m$n. 11.213.893) obtenido de aplicar el 7 % de bonificación especial al monto total que se indica en el artículo anterior, se imputará a la Partida del Ejercicio 1964: 4, 3, 62, 9, 27, 8, 242, 515.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése conocimiento a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina, Prefectura Nacional Marítima).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Comercio

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 8.777. — Bs. As., 30|10|64.

VISTO el presente Expediente número 177.620|64 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio, por el cual la Dirección Nacional de Abastecimiento solicita la aprobación de la contratación efectuada con motivo de la programación y desarrollo de la campaña publicitaria para el Registro de Mayoristas, Minoristas y Transportistas de productos alimenticios, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la urgente e imprescindible necesidad de disponer la divulgación y conocimiento general de la realización del Registro para mayoristas, minoristas y transportistas en el rubro de productos alimenticios, con excepción de frutas, hortalizas y legumbres frescas, ya efectuado en el mes de febrero de 1964, la Dirección Nacional de Abastecimiento necesitó recurrir a la eficiencia de agencias publicitarias especializadas que tomaran a su cargo la tarea de divulgación por los medios más directos y ágiles, como lo son las vías radial, televisión, gráfica y mural;

Que fue menester recurrir a la contratación directa de los referidos servicios publicitarios a raíz de que la Dirección Nacional de Abastecimiento, frente a la información recibida de las distintas municipalidades del Gran Buenos Aires y La Plata, determinó que era de imperiosa necesidad aclarar los reales objetivos perseguidos por el Registro;

Que, en consecuencia, existieron indiscutibles razones de urgencia que impidieron la realización de licitación previa, encuadrando el caso en la autorización prevista en la Ley de Contabilidad, artículo 56º, 3º-d) por existir causas que justifican realmente la adopción de tal temperamento;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa por la suma de Siete Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho pesos moneda nacional (m$n. 7.163.468), celebrada por la Dirección Nacional de Abastecimiento de la Secretaría de Comercio, con las firmas Gowland Publicidad por la suma de Dos Millones Seiscientos Mil Trescientos Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 2.600.340), Omega Publicidad, por la suma de Un Millón Seiscientos Setenta y Cuatro Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.674.000), Yuste Publicidad, por la suma de Un Millón Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesos moneda nacional (m$n. 1.439.564) y Publicidad Albatros, por la suma de Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesos moneda nacional (m$n. 1.449.564), por hallarse encuadrada en la Ley de Contabilidad, artículo 56º, 3º-d).

Art. 2º — La suma indicada en el artículo precedente se atenderá con imputación a: 2, 1, 54, 9, 815, 7, 40. 959, 6.914 del presupuesto para el corriente ejercicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secre-



tario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Modifícase el agrupamiento de funciones del personal del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

DECRETO Nº 8.631 — Bs. As., 30|10|64

Visto el Expediente número 34.856 del año 1964, en el que el Consejo de Reconstrucción de San Juan, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 4º del Decreto Nº 4.939|64, eleva para su aprobación el agrupamiento funcional a que deberá ajustarse el citado Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del número 9.530|58,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el agrupamiento de funciones del personal del Consejo de Reconstrucción de San Juan, aprobado oportunamente, por el que se detalla de fojas 29 a 40, que forman parte del presente decreto.

Art. 2º— El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Economía y por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Transferencia.

DECRETO Nº 8.781 — Bs. As., 30|10|64

Visto que por Decreto Nº 8.668|61, se dispuso la transferencia del personal del Tribunal de Tasaciones, dependiente de la ex Dirección General Inmobiliaria, a la Secretaría de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de concretar en forma definitiva la medida dispuesta por el acto de Gobierno antes aludido, corresponde disponer las modificaciones presupuestarias de los respectivos anexos, incorporando en el correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas, los créditos de gastos en personal y otros gastos relacionados con el servicio de que se trata;

Que con motivo de la transferencia de cargos a que da lugar la medida antes enunciada, deberán modificarse los agrupamientos de funciones de las Secretarías de Hacienda y de Obras Públicas;

Por ello, atento lo establecido por el artículo 16º del Decreto Nº 8.668|61, y lo estatuido por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, cuyas disposiciones rigen para el ejercicio 1964 en virtud de lo dispuesto por el Decreto-Ley 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de (m$n. 13.855.500) Trece Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional —de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas— el presupuesto para el ejercicio de 1964 de la Sección 1a. Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales (Nº 1) del Anexo 52 — Secretaría de Hacienda, importe éste que se transfiere e incorpora al Anexo 71 — Secretaría de Obras Públicas.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, modifícase en la forma que se determina en planillas anexas, el presupuesto para el ejercicio de 1964 de la Sección 1a. — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales (Nº 1) del Anexo 71 — Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3º — Nómbrase en la Secretaría de Obras Públicas (Item 575 — Secretaría) en la Clase y Grupo que en cada caso se indica, al personal que se detalla en planillas anexas y que compone la dotación del Tribunal de Tasaciones, transferido a ese Departamento de Estado por decreto Nº 8.668|61.

Art. 4º — Transfiérese, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 1.453|62, a la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, al personal que se indica y que revista actualmente con igual categoría en el presupuesto de la ex Dirección General Inmobiliaria: 2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 801 — 2849 — Clase B — Grupo IV (4009), Angel Santiago Grossi (Cl. 1921, D. M. 4, M. 1.802.632), Clase B —. Grupo V (4010), Martha Aurelia Reynoso (Cl. 1922, L. C. 4.339.460); 2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 803 — 2849 — 4028 — Clase D — Grupo I — y Santiago Alvarez (Cl. 1924 — D. M. Bs. As., M. 4.325.876).

Art. 5º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el agrupamiento de funciones del personal de las Secretarías de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 6º — La incorporación del personal del Tribunal de Taciones a la Secretaría de Obras Públicas que se dispone por el artículo 3º y en cuya virtud sea necesario asignarle nuevas funciones, no significará alteración alguna en las retribuciones que el mismo viene percibiendo por aplicación del régimen escalafonario del Decreto número 9.530|58, sus complementarios y modificatorios.

Art. 7º — Autorízase a los respectivos servicios administrativos y a la Contaduría General de la Nación a realizar las operaciones contables a que diere lugar lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Carlos A. García Tudero. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 8.532. — Bs. As., 29|10|64

VISTO:

El presente Expediente Nº 92.562|61, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el sumario instruido al señor Amadeo Soria, titular de un cargo de la Clase "E" - Grupo VII en la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, con motivo de imputársele abandono de su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las conclusiones sumariales obrantes a fs. 31|34, el señor Soria inasiste a sus tareas desde el mes de abril de 1961, sin que mediare para ello causa justificada;

Que de sus propias declaraciones y del telegrama que enviara oportunamente y que obra a fs. 6, se desprende que el imputado no concurría a sus obligaciones en mérito a no poder cumplir el horario asignado para la Administración Pública Nacional;

Que en consecuencia y encontrándose el mismo escalafonado en un cargo en que debe cumplir 35 horas semanales, es evidente que su negativa implica un abandono dentro de los términos del inciso c) del artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Nación;

Que se han cumplido en autos los requisitos determinados por los artículos 40 y 44 del mencionado instrumento legal;

Por ello; oída la Junta de Disciplina a fs. 36; a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 39 y a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a fs. 37 y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al señor Amadeo Soria (Clase 1913 - D. M. 15, Matr. 1.310.504) en el cargo de la Clase E - Grupo VII, del que es titular en la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Educación y Justicia, por hallarse incurso en la causal de abandono de cargo establecida en el inciso c) del artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Término de una disponibilidad.

DECRETO Nº 8.489 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO la nota de fecha 5 de octubre de 1964, del funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul señora María Esther Casanova de Jiménez, por la que solicita su reincorporación al servicio activo, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a partir de la fecha del presente decreto, a la disponibilidad del funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul señora María Esther Casanova de Jiménez, que de acuerdo con el artículo 29, Inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, fuera dispuesta por Decreto Nº 1.722, de fecha 30 de diciembre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 8.474 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO el Expediente Nº 43.042|1964, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 18 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Alberto Raúl Zimmermann, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Delfín Jorge Terán; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes números 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 18 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Alberto Raúl Zimmermann, al señor Escribano Nacional Delfín Jorge Terán (Mt. 4.872.595, C. I. 3.478.964, Pol. Cap. Fed.)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 8.476 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO el Expediente Nº 43.043|1964, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 516 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Osvaldo Luis Badino, solicita se designe adscripta a dicho registro a la señorita Escribana Nacional Elda Laurentina Vignoli; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 516 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Osvaldo Luis Badino, a la señorita Escribana Nacional Elda Laurentina Vignoli (L. C. 1.651.802).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

Diferencia de haberes de un agente por desempeño en un cargo superior.

DECRETO Nº 8.529 - Bs. As., 29|10|64.

VISTO los Decretos Nros. 10.542|46 y 11.826|60 concernientes a las circunstancias que deben reunir los agentes para legitimar su derecho a percibir diferencia de haberes por reemplazos legales y reglamentarios, y el Expediente Nº 5.857|63 del registro de la Secretaría de Transporte originado con ese fin por el Subdirector del Instituto de Medicina Integral de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de reconocimiento de diferencia de haberes formulado en las actuaciones de referencia por el aludido funcionario por desempeño de cargo superior ha merecido la favorable intervención de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación como así también del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que la actuación del recurrente ha sobrepasado el término máximo de un (1) año establecido en los decretos precitados, en virtud de que el cargo cuya diferencia de emolumentos se pretende, quedó vacante el día 1º de enero de 1962 por aplicación del Decreto Nº 8.533|61;

Que para la percepción de los seis (6) meses restantes hasta completar el lapso de un (1) año, conforme a las determinaciones del Decreto Nº 10.542|46 y normas complementarias aprobadas por el Decreto Nº 11.826|60, es menester el pronunciamiento del Poder Ejecutivo;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de seis (6) meses en concepto de período complementario (entre el 1º de noviembre de 1963 y 30 de abril de 1964) a que se refiere el Decreto número 11.826|60, el derecho del funcionario de la Secretaría de Transporte, Clase A - V, doctor D. José Oscar Agneta, a percibir diferencia de haberes por el desempeño de cargo de mayor jerarquía.

Art. 2º — Impútese el mayor gasto resultante a que se refiere el artículo precedente a: 2, 1, 73, 7, 627, 31, 781, 1, 4.004, presupuesto de la Secretaría de Transporte, Ejercicio de 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Pedro G. Freitas. — Carlos A García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO

INDUSTRIA DEL VESTIDO.—**Aplicación de la Ley 16.459 (Salario vital, mínimo y móvil).**

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1964.

En su sesión de fecha 16 de Octubre de 1964 y a raíz de la vigencia de la ley 16.459, la Primera Comisión de Salarios para la Industria de "Sastrería de Medida para Hombre, Joven y Niño" de común acuerdo

Resuelve:

Art. 1º — Aprobar en un todo, los términos de la presentación propuesta por la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines y Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines, teniendo en cuenta que la Tarifa Nº 1, para "Sastrería de Medida para Hombre, Joven y Niño", excede el mínimo de cuarenta y nueve pesos moneda nacional la hora, contemplado en la Ley Nº 16.459.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Alicia D. Muschietti, Presidenta.
A. Telma Alonso, Secretaria

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1964.

La Segunda Comisión de Salarios, Resuelve:

Artículo 1º — Visto que los actuales salarios-hora establecidos por la tarifa 2|1, Ropería; 2|2, Confección Fina y Confección para Hombres; 2|3, Camperas y 2|4, Prendas de Deporte, exceden el mínimo de cuarenta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 49.—) dispuesto por la ley 16.459 que establece el salario vital mínimo y móvil, se considera que no se ha producido ninguna modificación que justifique la revisión de las tarifas en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Carmen Susana Baeza de Guaglianone, Presidenta; Luis Clemente Lozano, Secretario Patronal; Santiago Perrotta Secretario Obrero.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964.

La Tercera Comisión de Salarios, Resuelve:

Artículo 1º — Visto que los actuales salarios-hora establecidos por la Tarifa 3 Sastrería de Medida, Confección y Registro para Señoras exceden el mínimo de cuarenta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 49.—) dispuesto por la Ley 16.459 que establece el salario vital, mínimo y móvil, se considera que no se ha producido ninguna modificación que justifique la revisión de las tarifas en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Carmen S. B. de Guaglianone, Presidenta; Jaime Mizraji, Secretario Patronal; Agustín Mariani, Secretario Obrero.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964.

La Cuarta Comisión de Salarios para la Industria del Vestido, Resuelve:

Artículo 1º — Visto que los actuales salarios-hora establecidos por las tarifas 4|1, 4|2, 4|3, 4|4 y 4|5 exceden el

mínimo de cuarenta y nueve pesos moneda nacional ($ 49.— m|n.) dispuesto por la Ley 16.459 que establece el salario vital mínimo y móvil, se considera que no se ha producido ninguna modificación que justifique la revisión de las tarifas en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Amanda B. Boltano de Ríos, Presidenta.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1964.

La Quinta Comisión de Salarios, Resuelve:

Artículo 1º — Visto que los actuales salarios-hora establecidos por las tarifas 5|1; 5|2; 5|3; 5|5; 5|6; 5|7 y 5|8, exceden el mínimo de cuarenta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 49.—) dispuesto por la Ley 16.459 que establece el salario vital mínimo y móvil, se considera que no se ha producido ninguna modificación que justifique la revisión de las tarifas en vigencia.

Art. 2º — Increméntase a partir del 1º de agosto de 1964 la tarifa de salarios Nº 5|4 Corbatería en un 5,61 o|o (cinco coma sesenta y uno por ciento), modificándose simultáneamente su actual salario-hora de $ 46,40 (cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos al de $ 49.— (cuarenta y nueve pesos).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Jorge Guaglianone, Presidente.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1964.

La Sexta Comisión de Salarios para la Industria del Vestido, Resuelve:

Artículo 1º — Visto que los actuales salarios-hora establecidos por las tarifas 6|1, 6|2, 6|3, 6|4, 6|5, 6|6, 6|7, 6|8, 6|9 y 6|10 exceden el mínimo de cuarenta y nueve pesos moneda nacional ($ 49.— m|n.) dispuesto por la Ley 16.459 que establece el salario vital mínimo y móvil, se considera que no se ha producido ninguna modificación que justifique la revisión de las tarifas en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Amanda B. Boltano de Ríos, Presidenta.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1964.

En su sesión de fecha 30 de Octubre de 1964 y a raíz de la vigencia de la Ley 16.459, la Séptima Comisión de Salarios para la industria de "Sastrería de Medida y Confección de Uniformes Civiles, Militares y Navales de común acuerdo,

Resuelve:

Artículo 1º — Visto que los actuales salarios-hora establecidos por la tarifa Nº 7, "Sastrería de Medida y Confección de Uniformes Civiles, Militares y Navales" exceden el mínimo de cuarenta y nueve pesos moneda nacional ($ 49.— m|n.) dispuesto por la Ley 16.459 que establece el salario vital mínimo y móvil, se considera que no se ha producido ninguna modificación que justifique la revisión de las tarifas en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Nélida E. Negruzzi, Presidenta; A. Telma Alonso, Secretaria; Norberto Pérez, Secretario Obrero; Miguel J. Goñi, Secretario Patronal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO

INDUSTRIA RELOJERA. — No es de aplicación el salario vital mínimo.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1964.

La Novena Comisión de Salarios para ...ama Compostura de Relojes, Resuelve:

...culo 1º — Dada la naturaleza y ...iciones en que se realizan los trabajos de reparación de relojes a domicilio no resulta posible fijar un valor horario, de ahí que no sea de aplicación en este caso — en cuanto a salario vital, mínimo se refiere — la Ley 16.459|64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

Jorge Guaglianone, Presidente.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno para la provisión de un jefe de Servicio Clínica Médica (Clase C Grupo IV) sueldo inicial $ 4.000, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, constando que además del sueldo indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, Salario Familiar, título y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61; 8.233|62 y 4.176 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia sita en Brandsen 2570, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes desde las 8 hasta las 14 horas, cerrando la misma el día 22 de diciembre de 1964.

e.3|12-Nº 945-v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de dos cargos de Médico de Guardia (Médico Asistente) especializado en Psiquiatría (Clase C Grupo IV), sueldo inicial $ 4.000, en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, constando que además del sueldo indicado corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, peligrosidad, Salario Familiar, título y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61; 8.233|62 y 4.176 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia sita en Brandsen 2570, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes desde las 8 hasta las 14 horas, cerrando la misma el día 22 de diciembre de 1964.

e.3|12-Nº 946-v.4|12|64

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NUEVO LLAMADO A CONCURSO QUE DEJA SIN EFECTO EL CONVOCADO POR DISP. SG. Nº 28|64

1º — Llámase a concurso de "Antecedentes" y "Oposición", cerrado y abierto simultáneamente, para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan y que corresponden a la estructura aprobada por Decreto Nº 6.699|64, para el Consejo Nacional de Relaciones Profesionales:

Clase y Grupo	Nº de Cargos	Funciones	Remuneración Total (-) 35 hs. semanales
A — IV	2	Secretario de Actuación	$ 22.800.—
B — I	2	Oficial Mayor de Secretaría de Actuación	„ 20.000.—
B — I	1	Secretario Administrativo	„ 20.000.—
B — III	2	Auxiliar de Secretaría de Actuación ...	„ 17.000.—
B — V	1	Auxiliar de Secretaría Administrativa ..	„ 14.500.—
D — I	4	Auxiliar Técnico	„ 13.340.—
D — II	3	Auxiliar Administrativo	„ 12.590.—

(-) De la retribución total que se determina, han sido excluidos los conceptos de: Bonificación por antigüedad, salario familiar y título.

2º — Establécense las siguientes condiciones para postular a los cargos de:

a) Clase A - Grupo IV. — Ser mayor de 25 años, argentino, abogado, procurador o escribano con título nacional;

b) Clase B - Grupo I. — (Oficial Mayor de Secretaría de Actuación). Ser mayor de 22 años, estudiante de Derecho con doce (12) materias aprobadas, entre ellas Derecho Procesal I y II y Derecho del Trabajo;

c) Clase B - Grupo I. — (Secretario Administrativo). Ser mayor de 22 años, poseer título de maestro, bachiller o perito mercantil y dactilógrafo, con un mínimo de palabras 50';

d) Clase B - Grupo III. — Ser mayor de 18 años, estudiante de Derecho con cinco (5) materias aprobadas y dactilógrafo, con un mínimo de palabras 50';

e) Clase B - Grupo V. — Ser mayor de 18 años, tener aprobado el ciclo básico de enseñanza secundaria (3er. año) y taquidactilógrafo, con un mínimo de palabras 80' y 50' respectivamente;

f) Clase D - Grupo I. — Ser mayor de 18 años, estudiante de Derecho con una (1) materia aprobada y dactilógrafo con un mínimo de palabras 50';

g) Clase D - Grupo II. — Ser mayor de 18 años, tener aprobado 6º grado de enseñanza primaria y dactilógrafo con un mínimo de palabras 50'.

... Aclárase que los aspirantes que concursen para los cargos de las Clases A y B —cerrado y abierto—, deberán rendir examen de "OPOSICION", sin perjuicio del de "Antecedentes", de acuerdo a la autorización concedida por Decreto Nº 9.597|64.

4º — De los aspirantes que se hubiesen inscripto en el concurso convocado por Disp. SG. Nº 28|64, serán únicamente considerados en este nuevo llamado, aquellos que reúnan las nuevas condiciones establecidas para el cargo al cual concursaban.

5º — El día 1º de diciembre de 1964, se efectuará la apertura del concurso de referencia, por quince (15) días corridos, de acuerdo a la autorización concedida por Decreto Nº 9.597|64, quedando el mismo circunscripto a: 1º al personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 2º) a todos los agentes de la Administración Pública Nacional y 3º) a las personas ajenas a la misma que reúnan los requisitos establecidos en el presente concurso y teniéndose en cuenta a estos fines, las disposiciones contenidas en los puntos 17, 18, 32 y sus normas complementarias del t. o. del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto Nº 14|64, como así también lo dispuesto en el Art. 3º del Estatuto aprobado por Decreto Nº 6.666|57 y correlativo de su reglamentario Decreto Nº 1.471|58 y las autorizaciones concedidas para el presente concurso por el Decreto Nº 9.597|64.

6º — La inscripción comenzará a regir en la fecha señalada en el punto 5º, quedando cerrada la misma a las 17 horas del día 15 de diciembre de 1964. Los aspirantes a este concurso, deberán inscribirse en el Departamento Personal, dependiente de esta Secretaría General, sito en Av. Julio A. Roca 609, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 12 30 a 19 hs., donde se le entregarán los formularios respectivos, como así también se les proporcionará cualquier información ampliatoria del presente.

7º — Déjase establecido que para los cargos de las distintas clases y grupos que se concurse, incluso los de la Clase D, este Ministerio se reserva el derecho de someter al personal preseleccionado a un examen psicotécnico.

8º — Efectuado el cierre de inscripción de los aspirantes, durante los días 17 y 18 de diciembre de 1964, se colocará en la planta baja del edificio del Ministerio, cartelera con la nómina de los concursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas correspondientes. De tal modo, se dará por suficientemente notificados a los aspirantes que residan en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los que se domicilien fuera de este radio, serán notificados por telegrama.

9º — Comuníquese, notifíquese al personal que corresponda, dése la publicidad que establecen los puntos 29 y 30 del Escalafón (t. o. Dto. 14|64) y archívese.

Jorge Luis Fernández Pastor, secretario general.

e.2|12-Nº 1.040-v.3|12|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad Tecnológica Nacional FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a concurso público para cubrir el cargo de Secretario Técnico de esta Facultad Regional. El presente llamado a concurso se regirá en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 77 inc. 11, del Estatuto de esta Universidad, la Ordenanza Nº 1 del Honorable Consejo Universitario y las Normas Complementarias anexas. Es requisito indispensable para la participación en este concurso, poseer título Universitario en algunas de las ramas de la Ingeniería. Fíjase como fecha de inscripción desde el día 27 de noviembre, al 18 de diciembre del cte. año, en la Secretaría de la Facultad, calle Medrano 951, Capital Federal, de 18 a 22 horas.

e.2|12 Nº 1.038 v.3|12|64

Universidad Tecnológica Nacional FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a concurso de antecedentes para cubrir 3 cargos de Profesor para las asignaturas, Matemáticas, Física y Química, 6 cargos de Jefes de Instructores y 60 cargos de Instructores para el Curso preparatorio de Ingreso correspondiente al año 1965. Para optar los cargos 1ros., se requiere Título Universitario Nacional o Título Superior expedido por Universidad reconocida. Instituto acreditado del extranjero con jerarquía Universitaria, con una antigüedad no menor de 2 años. — Para optar los cargos 2dos., se requiere poseer título Universitario, y para los cargos terceros: se requiere poseer título Universitario o de Profesor Secundario en la especialidad o ser alumno del último año de Ingeniería en la Universidad Tecnológica Nacional. — Inscripción hasta el día 7 de diciembre del cte. año, en la Secretaría de la Facultad, calle Medrano 951, Capital Federal, de 18 a 22 hs.

e.2|12 Nº 1.039 v.3|12|64

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO (Ley 12.290)

Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes por el término de quince días hábiles para cubrir los cargos de:

Odontólogo - Clase C - Grupo IV - $ 11.500. Horario reducido - 1 Cargo.

Visitadora Social - Clase C - Grupo III - $ 14.030. Horario completo - 1 Cargo.

Auxiliar de Hemoterapia - Clase D - Grupo III - $ 12.030. Horario completo - 1 Cargo.

Las inscripciones de los aspirantes se recibirán en Secretaría Administrativa del Instituto, calle Díaz Vélez Nº 5044, Capital, Salas I y II del Hospital Durand, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. hasta el 15 de diciembre inclusive.

e.1º|12 Nº 963 v.3|12|64

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATE

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de diciembre en curso a partir de las 17,30 horas, en su sede central de la calle Esmeralda 660, Capital Federal, realizará un remate oficial, con base de jeeps IKA 157; camionetas IKA 59, Chevrolet 39|51 y Dodge 51, camiones OM 54, Mack 40, volcador Fiat 54; Tanque White 46; Chasis c|cabina 46 y OM 54; Ambulancia Mercedes Benz 49, furgones; Austin 46; Omnibus Dodge 57; Grúas; Acoplados; moto-elevadores; motores y blocks; repuestos para automotores (nuevos y usados) tanques subterráneos; tambores; motores; repuestos para perforadoras "Franks"; máquinas de escribir; válvulas; cobalto metálico; aparejos; cubiertas; trépanos, etc., que se encuentran depositados en Almacenes Puerto Nuevo y Depósito Auxiliar de Explotación (Avellaneda)

Informe y catálogos: Esmeralda 660, planta baja (oficina de informes) y en el 4º piso, oficina de Operaciones oficiales y especiales.

e.3|12-Nº 1.094-v.4|12|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 80

De conformidad con lo determinado por el artículo 2º del Anexo I aprobado por Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, la Audiencia Pública Nº 80, la que se llevará a cabo en el primer piso del edificio que ocupa la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, Buenos Aires, a fin de considerar las siguientes solicitudes:

PARTE I

Expediente Nº 10.238|64 Cde. 94 (D. N. A. C.) - Nº 7.128|64 (D. G. A. C.), por el que Aerolíneas Argentinas (Empresa del Estado), solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular interno de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta Buenos Aires - Rosario - Córdoba - Mendoza - San Rafael (Mendoza) - Neuquén - San Carlos de Bariloche y regreso, con la frecuencia de 3 (tres) vuelos semanales y utilizando aeronaves AVRO 748-105.

PARTE II

Expediente Nº 10.238|64 Cde. 91 (D. N. A. C.) - Nº 7.402|64 (D. G. A. C.), por el que Aerolíneas Argen-

tinas (Empresa del Estado) solicita autorización paar modificar, en la forma que seguidamente se determina, la ruta Buenos Aires - Monte Caseros - Resistencia - Posadas - Iguazú y regreso, que actualmente tiene acordada por el punto 45, inciso b), artículo 2º del Decreto Nº 8.528|63:

a) Buenos Aires - Santa Fe - Corrientes - Posadas - Iguazú - San Pablo (Estados Unidos del Brasil) y regreso, con la frecuencia de 2 (dos) vuelos semanales;
b) Buenos Aires - Rosario - Resistencia - Posadas - Iguazú - San Pablo (Estados Unidos del Brasil) y regreso, con la frecuencia de 2 (dos) vuelos semanales.

En estos servicios se utilizarán aeronaves AVRO 748.

PARTE III

Expediente Nº 10.238|64 Cde. 100 (D. N. A. C.) - Nº 7.401|64 (D. G. A. C.), por el que Aerolíneas Argentinas (Empresa del Estado) solicita autorización para explotar los servicios aéreo regulares internacionales de transporte de pasajeros, carga y correo en las siguientes rutas:

a) Buenos Aires - Resistencia - Río de Janeiro - (Estados Unidos del Brasil) y regreso, con la frecuencia de 2 (dos) vuelos semanales.
b) Buenos Aires - Corrientes - Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil) y regreso, con la frecuencia de 2 (dos) vuelos semanales.

En estos servicios se utilizarán aeronaves a reacción SE-210 Caravelle VI-N.

PARTE IV

Expediente Nº 10.238|64 Cde. 84 (D. N. A. C.) - Nº 4.246|64 Cde. 3 (D. G. A. C.), por el que Aerolíneas Argentinas (Empresa del Estado), solicita autorización para explotar un servicio aéreo de transporte de pasajeros. carga y correo en la ruta Buenos Aires - Santa Fe - Resistencia - Tucumán - Salta - Jujuy - Orán - Tartagal y viceversa, con la frecuencia de 2 (dos) vuelos semanales y utilizando aeronaves AVRO 748.

PARTE V

Expediente Nº 5.453 Cde. 16|64 (D. N. A. C.) - 7.260|64 (D. G. A. C.) por el que la empresa Aerolíneas Peruanas Sociedad Anónima (A.P.S.A.) solicita autorización para incluir la escala comercial Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil) en la ruta Lima-Santiago de Chile - Buenos Aires del servicio que le fuera autorizado por Decreto Nº 5.549|59 de modo que el servicio se cumpliría de conformidad al siguiente itinerario: Lima (Perú) hasta Buenos Aires (Argentina) con escala comercial en Santiago de Chile y|o Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), con igual frecuencia y aeronaves que las autorizadas por el citado Decreto Nº 5.549|59.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 4º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 9 de diciembre de 1964. La citada Secretaría suministrará información complementaria si fuere necesario.

José Luis Valls, Presidente.

e.1º|12 Nº 962 v.3|12|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AQUINO, Cipriano; ALVAREZ, Néstor Ramón; ALMIRON, Juan Agustín; ACOSTA, Oscar Raúl; BRANDONI, Asención Raúl; BENEDETTI, Deolindo Nazareno; BACHMANN, Víctor Edmundo María; CASCO, Samuel; CORONEL, Servando; CARO, Mario Crisóstomo; CAREVICH, Nicolás; COLZANI, Enrique; CORRALES, Dionisio; CANDIA, Escolástico; COS, Casildo; FRATANGELO, Juan; FILIPAS, Rubén Oscar; FERNANDEZ, Freime José Ramón; GENTILEZZA, Pedro; GONZALEZ, Guillermo; GIMENEZ, Avelino Elías; HORAN, Julio Pedro; IBAÑEZ, Ramón Esponoza; IMAS, Juan; KURA, Humberto Antonio; LOPEZ, Alberto Manuel; LICIARDI, Juan; LEDESMA, Jesús E.; LEDESMA, Arnaldo; LLANOS, Rivera Guillermo; MARTINEZ, Antonio; MARIN, Pedro; MONTERO, Pascual; NASTRALA, Emilio; NUÑEZ, Alberto B.; OJEDA, Francisco Solano; OTERO, Dante T.; ROPERO, Francisco; RODRIGUEZ, Nicolás Abraham; RODRIGUEZ, Santos Sabat; RODRIGUEZ, Eugenio Salvador; RAMADORI, Amerino; SAUCO, Cruz; SALDIAS, Juan; SANCHEZ, José Lorenzo; SILVA, Santos Benigno; SEGOVIA, Federico; SEOANE, Arturo Iglesias; TORRES, Miguel Demetrio; VIEYRA, Gregorio; VISCONTE, Carlos Alberto; VERON, Nicasio; VACA, Samuel; VELAZQUEZ, Juan; WIEILLY, Clemente Omar; ZOCCO, Severo; SILVA Raúl.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964.

e.26|11 Nº 831 v.27|11|64
e.30|11 Nº 831 v.9|12|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración. Departamento de Contrataciones y Suministros Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152 Capital

Licitación Pública Nº 133

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1964 a las 16 horas a efectos de contratar la provisión de cubiertas y cámaras para automóvil.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.3|12-Nº 1.091-v.5|12|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES (Act. Nº 23.544|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de filtros metálicos, para el sistema de calefacción y refrigeración, como así también correas para ventiladores de sala de calderas.

El acto tendrá lugar en la gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. En el mismo edificio —Planta Baja—, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones de informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.3|12-Nº 1.042-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.042-v.7|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 2|64

Expediente Nº 600.611

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para la contratación en alquiler de un edificio para la instalación de las oficinas del Distrito Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados y apertura de las propuestas: Sede provisoria del Distrito, calle Pellegrini 445, 1er. piso, Sáenz Peña (Chaco).

e.3|12-Nº 1.043-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.043-v.7|12|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.830|64

Llámase a licitación pública para la contratación de un seguro que cubra el riesgo de pérdida, asalto a mano armada, etc., de dinero y valores de la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1964 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.

e.3|12-Nº 1.044-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.044-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediene Nº 360.372|64

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1964 a las 14.15 horas, por la provisión y montaje de equipos de un sistema contra incendio en el edificio propiedad del Dto. Casinos, ubicado en la Av. Independencia Nº 3154, Mar del Plata —LBNC—.

Informes y pliegos: En el Casino Central de Mar del Plata de 6 a 13 horas, y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051. Int. 50. — Apertura de las propuestas: en la D. G. Suministros del Estado.

e.3|12-Nº 1.045-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.045-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.830|64

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 339.662|64 CDM a las 13,15 horas. Verde sólido.

Expediente Nº 318.144|64 CDM a las 13,30 horas. Papel manifold satinado.

Informes y pliegos: en la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051. Int. 50.

e.3|12-Nº 1.046-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.046-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 340.483|64

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloroetileno industrial —CDM—

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1964 a las 14.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.3|12-Nº 1.047-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.047-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.098|64

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ra., alisado —DNEC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1964, a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.3|12 Nº 1.048 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.048 v.11|12|64
e14|12 Nº 1.048 v.17|12|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a Concurso de Precios y Antecedentes para pastoreo hasta un año

Lotes: 31: A, B, C, y D, campo "La Juanita" sito en estación Trongé, cuartel 4º, partido Caseros (Est. Daireaux).

Superficie: 277 Has., aproximadamente.

Destino: Siembra centeno y pastoreo.

Precio: Efectivo y por hectáreas, debiendo abonarse por trimestre adelantado, libre de gastos para el Banco.

Plazo: 15 de enero|31 de diciembre de 1965, como máximo.

Condiciones: La semilla de centeno y los demás gastos serán por cuenta exclusiva del arrendatario.

Propuestas: Deberán ser entregadas bajo sobre en la Sucursal Casbas.

Apertura: 15 de diciembre próximo, en el local del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Casbas, a las 16 horas. Abrirá el acto el señor Gerente, ante escribano público debiendo registrarse las propuestas recibidas, consignando nombre y precio.

El Banco se reserva el derecho de rechazar las propuestas.

e.3|12 Nº 1.049 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.049 v.7|12|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.548: Contratación automotores (Pick-Up), furgones y camiones para prestar servicio en La Plata. (Prov. Bs. As.). — Apert.: 29|12|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.549: Adq., pinturas. — Apert.: 29|12|64, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.

e.3|12 Nº 1.050 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.050 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.050 v.17|12|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONTS PUBLICAS

Pliego Nº 5.546: Contratación camón para movimiento de cilindros en Pta. Mendoza. — Apert.: 17|12|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.547: Contratación ómnibus para transporte de 30 pasajeros en Mar del Plata. — Apert.: 21|12|64, a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.3|12 Nº 1.051 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.051 v.10|12|64

YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 1046|64: Barras de sondeo.

Fecha de Apertura para el día 28 de diciembre de 1964, a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 1.052|64: Grúas autotransportable.

Fecha de apertura para el día 30 de diciembre de 1964 a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 1.061|64: Cañería de conducción.

Fecha de apertura para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11,30 hs.

Licitación Pública Nº 1.062|64: Chatarra de acero.

Fecha de apertura para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11,30 hs.

Licitación Pública Nº 1.070|64: Chapas onduladas de acero extradulce

Fecha de apertura para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10,30 hs.

Licitación Pública Nº 2|65: Cañería de conducción.

Fecha de apertura para el día 4 de enero de 1965, a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 3|65: Chatarra de acero.

Fecha de apertura para el día 4 de enero de 1965, a las 11 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.3|12 Nº 1.092 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.092 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.092 v.17|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 1.045|64: Repuestos para bombas de profundidad.

Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1964 a las 11,30 hs.

Licitación Pública Nº 1.051|64: Camionetas tipo Pick-Up y Camiones playo.

Fecha de apertura para el día 17 de diciembre de 1964, a las 12 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte (83, (4º piso), Capital Federal.

e.3|12 Nº 1.093 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.093 v.10|12|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Nº 465 (3er. Llamado): Para el día 22 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para provisión e instalación de una congeladora eléctrica, temperatura entre 18º C y 25º C., con destino a la cátedra de Histología y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 240.000. — Pliego: m$n. 30.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 hs.

e.3|12 Nº 1.052 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.052 v.7|12|64

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 142

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3), días hábiles a partir del día 3|12|64, para resolver la provisión de chapadur, madera terciada, etc., con destino a Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|12|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|12. — Nº 1.053 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.053 v.7|12|64

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 143

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 3|12|64, para resolver el servicio de limpieza de oficinas, con destino a División Almacenes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|12|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|12. — Nº 1.054 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.054 v.7|12|64

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 144

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 3|12|64,

para resolver la adquisición de hipoclorito de sodio, con destino a Centro de Educación Física Nº 1.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|12|64, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.3|12. — Nº 1.055 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.055 v.7|12|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 145

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 3|12|64, para resolver la adquisición de uniformes: guardapolvos, zapatos, etc., con destino a Departamento Abastecimientos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|12|64, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.3|12. — Nº 1.056 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.056 v.7|12|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 44.950|64 y agregados

Llámase a licitación pública Nº 44|65, para el día 11 del mes de noviembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: a adq. de uniformes y equipos y ropa con destino al Instituto Almafuerte, Curapaligue 727, Cap. Fed., y durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — El Director de Administración.
e.3|12. — Nº 1.057 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.057 v.7|12|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 79.309|64

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65, para el día 11 del mes de noviembre de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s. adq. de Uniformes y Equipos y Ropa, con destino al Instituto Mercedes de Lasala y Riglos — Moreno (Pcia. Bs. As.)— y durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — El Director de Administración.
e.3|12. — Nº 1.058 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.058 v.7|12|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 490

Llámase a licitación pública para alquilar un local destinado a oficinas de la Universidad, de 300 metros cuadrados aproximadamente en el radio céntrico, según ubicación y detalles que se especifican en el pliego de condiciones.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la oficina de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles de 13 y 30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 14 de diciembre de 1964, a las 17 horas.
Buenos Airs, noviembre 30 de 1964. — El Director General de Administración.
e.3|12 Nº 1.059 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.059 v.7|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 39
Expediente: I. R.—2.304|63

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de vestuario del personal.
Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1964, a las 11.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
e.3|12 Nº 1.060 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.060 v.7|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 38
Expediente: I.R. 4.017|64

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de electricidad.
Pliegos e informes: Ocina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1964, a las 12.
e.3|12 Nº 1.061 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.061 v.7|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitaciones Públicas: Adquisición de revistas científicos técnicos, agrícolas e impresión Revista de la Facultad.
Expte. Nº 676 F|64: Apertura 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, adquisición de revistas científicos técnicas agrícolas.
Expte. Nº 679 F|64: Apertura 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, impresión de la Revista de la Facultad, tomo 10, Nros. 1 y 2 año 1963.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, Casilla de Correo Nº 7, con el horario de 7,30 a 12,30.
e.3|12 Nº 1.062 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.062 v.7|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno) para el día quince (15) de diciembre de 1964, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de: 1 aparato duplicador eléctrico con mecanismo para stencil común y electrónico.
Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
e.3|12 Nº 1.063 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.063 v.7|12|64

COLEGIO NACIONAL H
DE GENERAL ALVEAR
(MENDOZA)

Llámase a licitación pública para locación de un inmueble para funcionamiento Anexo Comercial Bowen, de acuerdo pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Colegio Nacional de General Alvear, (Mza.), donde se recibirán propuestas hasta el 10 de diciembre a las 11 horas, que se abrirán sobres ante escribano público.
e.3|12 Nº 1.064 v.9|12|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 737, para el día 10 de diciembre de 1964
BOULOGNE
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 737. Hora 10|50: Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino al Arsenal "Esteban de Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo: $ 30 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura y apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y solicitar datos e informes en el piso 10, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|12 Nº 1.065 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.065 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 736 PARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1964
(PCIA. DE BUENOS AIRES)
BOULOGNE

Nº 736. — Hora 11. — Provisión de cemento portland común, con destino al Arsenal Esteban De Luca, Boulogne (Pcia. Buenos Aires).
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo: $ 30 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13.
Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|12 Nº 1.066 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 735 PARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 735. — Hora 10,50. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de retiro de cubiertas de techo, estructura de madera de techo y colocación de cañerías de fibrocemento en la Planta Receptora de la Red Radioeléctrica del Ejército, Santa Fe 4557.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 196.280 m|n.
Precio del Legajo: $ 30 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13.
Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|12 Nº 1.067 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89.116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 5 con apertura para el día 18 de Diciembre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: Torno Paralelo-Revólver Combinado.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.3|12 Nº 1.068 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.068 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89.116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 4 con apertura para el día 16 de Diciembre de 1964, a las doce horas por la provisión de: Máquinas Agujereadoras Sensitivas de Banco.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.3|12 Nº 1.069 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.069 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89.116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 3, con apertura para el día 21 de Diciembre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: Máquina de Asentar Escariadores. — Dispositivos para Afilado de Brocas para Agujeros Profundos.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.3|12 Nº 1.070 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.070 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21|65 para el día 14 de Diciembre de 1964 a las 10,15 hs. por la compra de Masilla al aguarrás; Gomalaca Rubia; Pinceles; Minio en polvo; etc.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.) — El Director.
e.3|12 Nº 1.071 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.071 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 22|65 para el día 14 de Diciembre de 1964 a las 10,30 hs. por la compra de Electrodos revestidos para soldadura eléctrica.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.) — El Director.
e.3|12 Nº 1.072 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.072 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|65 para el día 14 de Diciembre de 1964 a las 10 hs. por la compra de Caños de Hierro Galvanizados con Costura.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.) — El Director.
e.3|12 Nº 1.073 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.073 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y equipos Abastecimiento, Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 4|65. Apertura: 10|12|1964, 9 hs. — Cilindros de freno automático al vacío tipo cámara separada, de 533,5 mm. según plano y lavamanos de acero inoxidable según plano Nº C.17179|1. Nota: Materiales de uso ferroviario.
Licitación Pública Nº 5|65. Apertura 10|12|1964, 9,30 horas. — Canillas tipo ducha seg. plano, Farol de costado y de cola seg. plano, Cerraduras tipo armario seg. plano. Bisagras seg. muestra para puertas inferiores. Tapas de caja de ejes según plano 7.665|11, Suplementos de caja de eje seg. plano F. 766|2. Elásticos para tensor seg. plano. Suplemento interfricción seg. plano. Umbrales de perfil de aluminio según plano. Ventiladores tipo Imperiston, Inodoros a la turca. Nota: Materiales de uso ferroviario.
Licitación Pública Nº 6|65. Apertura: 10|12|1964, 10 horas. — Por la Provisión de: Fundir y maquinar 280 piezas seg. planos. Piezas de acero moldeado AM 45. seg. planos. Fundición en bronce de piezas varias según plano. Chapones a fricción seg. planos. Fabricación de 6 puertas de acero fundido seg. planos. Fundición de piezas varias según plano. Nota: Material para uso ferroviario.
Licitación Pública Nº 7|65. Apertura: 10|12|1964, 10.30 horas. — Por la Provisión de puertas de acero, interior y exterior según planos. Guías caja de eje seg. plano. Radiadores para calefacción seg. planos. Engranajes cónicos de acero fundido, seg. planos. Nota: Material para uso ferroviario.
Licitación Pública Nº 8|65. Apertura: 10|12|1964, 11 horas. Por la Provisión de madera terciada de pino, varias medidas.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín. San Martín. Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5.—.
e.3|12-Nº 1.074-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.074-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 16|65

Llámase a Licitación Pública Nº 16|65, a realizarse el día 16 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas, por la provisión de repuestos Motor GMD, Tipo B. 306,-ESS, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626, FCGB. Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones

Militares. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.3|12-Nº 1.075-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.075-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 18|65

Llámase a Licitación Pública Nº 18|65, a realizarse el día 16 de diciembre de 1964 a las 10,30 horas por la provisión de pólvora negra para mina, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 30.—.
e.3|12-Nº 1.076-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.076-v.7|12|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. 47.007|1964

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 10 horas para contratar la provisión de 1.067 m. de caño negro sin costura, de 25 mm. de diámetro y 3 mm. de espesor. Apertura y bases y condiciones en la Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso.
e.3|12-Nº 1.077-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.077-v.7|12|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 47.007|64

Contratación de los trabajos generales de composición, impresión y compaginación de 53 números del Boletín de la Administración; 8|1|1965, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.3|12-Nº 1.078-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.078-v.7|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 42.882|1964

Artículos para laboratorios. 4|1|1965 a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.3|12-Nº 1.079-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.079-v.7|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 43.765|1964

Soda solvay: 25|1|1965 a las 15,15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.3|12-Nº 1.080-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.080-v.11|12|64
e.14|12Nº 1.080-v.17|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 37.717|1964

Cemento portland común. 5|1|1965 a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.3|12-Nº 1.081-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.081-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.081-v.17|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 15.564|1964

Esmeril, papel de lija y piedras carburundum: 4|1|1965 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.3|12-Nº 1.082-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.082-v.7|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 43.013|1964

Chapas canaleta de material metálico (poliester) traslúcidas: 29|12|1964 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.3|12-Nº 1.083-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.083-v.7|12|64

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.887 hasta el día 11 de diciembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: hojas de sierra p|metales y limas de acero tipo "B", varias medidas, s|normas Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas
e.3|12-Nº 1.084-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.084-v.7|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 146-MC hasta el día 16 de diciembre de 1964, 16 horas. Provisión de baldosas cerámicas coloradas para azotea.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 20.— m|n.
e.3|12-Nº 1.085-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.085-v.7|12|64

Secretaría de Comunicaciones

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 134|1964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cámaras y cubiertas". — Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de diciembre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Dirección General de Administración.
e.3|12-Nº 1.086-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.086-v.7|12|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 135|1964

Llámase a licitación pública para adquirir "Lonas y tela de algodón".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de diciembre de 1964, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Dirección General de Administración.
e.3|12-Nº 1.087-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.087-v.7|12|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 5.514|64 D. N. T.
Actuación Nº 456|64 — A. B.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos máquinas batidoras universal.

Fecha de apertura: 17 de diciembre de 1964 a las 15 horas. Retiro de pliegos y consultas: Avda. R. S. Peña número 501, 1er. piso, of. 122, Capital Federal.

Lugar de apertura: Avda. R. S. Peña Nº 501, 1er piso, of. 122, Capital Federal.
e.3|12-Nº 1.088-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.088-v.7|12|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de planchas para hornallas de cocina.

Fecha de apertura: 11 de diciembre de 1964 a las 10 horas. Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar), Pcia. de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar). Pvcia. de Buenos Aires.
e.3|12-Nº 1.089-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.089-v.7|12|64

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 147|64. Apertura: 28|12|64 a las 10 horas. Material: cable armado de 1 x 350 mm2. Pliego sin cargo. Consulta y retiro. Dpto. Suministros, Bmé. Mitre 3342, Cap. de 7 a 14 horas.
e.3|12-Nº 1.090-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.090-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.090-v.17|12|64

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS
Licitación Pública 6|65

Para la provisión y colocación de tabiques y mamparas de subdivisión en los pisos segundo y tercero del inmueble ubicado en la calle Cangallo 1661 de esta Capital.

Pliegos de condiciones generales y particulares en: H. Yrigoyen 250 — 6º piso — Oficina 609 — Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18.30, en día hábil. — Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas.
e.30|11-Nº 917 v.4|12|64
e.7|12-Nº 917 v.11|12|64
e.14|12-Nº 917 v.14|12|64

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 132|64
Expediente Nº 110.523|64

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de diciembre de 1964, a las 15 horas, para la reparación de automotor Ford, modelo 1942.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, oficina nº 128, Capital Federal.
El Director General
e.2|12 Nº 994 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 131|64.
Expte Nº 0.038|64.

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de diciembre de 1964, a las 14 horas, para el contrato de locación de un (1) inmueble en la Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.27|11-Nº 837 v.27|11|64
e.30|11-Nº 837 v.4|12|64
e.7|12-Nº 837 v.11|12|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 130|64
Expte. Nº 5.617|64

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de diciembre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de postes, varillas de madera, tirantes, portillos, puertas de aparte y tranqueras, con destino al Servicio de Luchas Sanitarias.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128) Capital y en los Bañaderos Oficiales de San Justo (Sta. Fe) y Deán Funes (Córdoba) e Instalación de la Soc. Rural Curuzú Cuatiá (Corrientes).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.27|11-Nº 838 v.27|11|64
e.30|11-Nº 838 v.3|12|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29-P|65, para la adquisición de formularios de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso. Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de diciembre del corriente año, a las 18 horas, en la Gerencia precitada.
e.2|12 Nº 995 v.4|12|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P|65, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en las Delegaciones Necochea, calle 59, Nº 2919, Provincia de Buenos Aires y Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, Prov. de Santa Fe.

El acto de apertura, se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 14 de diciembre del año en curso, a las 17 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964.
e.20|11-Nº 596-v.20|11|64
e.23|11-Nº 596-v.27|11|64
e.30|11-Nº 596-v.3|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 24|64
Expediente Nº 131.408|64

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1964, a las 9,00 horas, para la contratación de trabajos de nivelación en la Parcela Nº 193, sita en Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.
e.2|12 Nº 996 v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 4|65
Expediente Nº 131.421|64

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1964, a las 11 horas, para contratación de taller de automotores para el servicio de mantenimiento y ejecución de trabajos mecánicos, incluido local y herramientas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º pso, oficina 201, Mendoza.
e.2|12 Nº 997 v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 453
Expediente Nº 106.914|64

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 10, para la adquisición de un terreno de no menos de 280 m2. de superficie en la ciudad de Lobos (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria Lobos y en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1964. — Dirección de Administración.
e.1º|12 Nº 920 v.4|12|64
e.7|12 Nº 920 v.11|12|64
e.14|12 Nº 920 v.15|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 399
(Segundo llamado)
Expediente Nº 104.041|60

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1964 a las 10, para la adquisición de un campo con destino a la Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle de Río Negro, con una superficie mínima de 100 hectáreas, máxima 200 hectáreas, con derecho de agua permanente para por lo menos un 80 por ciento de la superficie. El campo deberá estar ubicado sobre o con fácil acceso a la Ruta Nº 22 entre las localidades de Cipolletti y General Roca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Cnel. J. J. Gómez - F. C. G. R. - Pcia. de Río Negro, y en la Dirección de Administración de este Instituto. Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1964. — Dirección de Administración.
e.1º|12 Nº 919 v.4|12|64
e.7|12 Nº 919 v.11|12|64
e.14|12 Nº 919 v.15|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 454
Expediente Nº 107.001|64

Llámase a Licitación Pública el día 23 de diciembre próximo a las 10, para la adquisición de un furgón exposición construido sobre chasis acoplado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Ingeniería Rural, Puerta 3, camino Morón-Bella Vista, Km. 7 1|2, Villa Tesei, Morón- y en la Dirección de Administración -Rivadavia 1439, Capital-, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.
e.30|11-Nº 866 v.4|12|64
e.7|12-Nº 866 v.11|12|64
e.14|21-Nº 866 v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión, instalación y conexión de equipos fluorescentes para la iluminación del 2º y 3º piso, del inmueble sito en Moreno 1850, Capital, sede del Plan Mapa de Suelos de la Región Pampeana.

Apertura: día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas. Informes y pliegos de condiciones en el Instituto de Suelos y Agrotecnia — Cerviño 3101 — Capital — 2º piso — Administración.
e.30|11-Nº 867 v.4|12|64
e.7|12-Nº 867 v.11|12|64
e.14|12-Nº 867 v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 452
Expediente Nº 107.036|64

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón Fitotécnico" en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura Rivadavia 1439. Capital Federal, al precio de m$n. 5.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 387.723. — (Horario para adquirir pliegos: de 14 a 17).

Dirección de Administración
e.24|11 Nº 705 v.27|11|64
e.30|11 Nº 705 v.4|12|64
e.7|12 Nº 705 v.11|12|64
e.14|12 Nº 705 v.15|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 449
Expediente Nº 107.013|64

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra: "Provisión y montaje equipo para calefacción por aire caliente en el Pabellón Central del Instituto de Patología Vegetal", C. N. I. A., Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración
e.24|11 Nº 707 v.27|11|64
e.30|11 Nº 707 v.4|12 64
e.7|12 Nº 707 v.7|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria Delta

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1964, a las 9,00 horas, para la venta de un monte de árboles de Sauce-Alamo, de aproximadamente cuatro mil (4.000) ejemplares de una altura promedio de diecinueve (19) metros, aptos para ser industrializados. — Los árboles pueden ser observados y retirada la documentación correspondiente, en la Estación Experimental Agropecuaria Delta, sita en el Río Paraná de las Palmas y Canal VI, lugar en que se efectuará la apertura de esta licitación.

e.24|11 Nº 708 v.27|11|64
e.30|11 Nº 708 v.4|12|64
e.7|12 Nº 708 v.7|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 450
Expediente Nº 107.030|64

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 150 m. 3. — Perforación — Bombeo — Red de Agua e Incendio" en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n. 2.000, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 47.808 (horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.
e.23|11-Nº 641 v.27|11|64
e.30|11-Nº 641 v.4|12|64
e.7|12-Nº 641 v.11|12|64
e.14|12-Nº 641 v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 447
Expediente Nº 106.987|64

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Tablestacado para Protección de Costa", en la Estación Experimental Agropecuaria de Delta del Paraná, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nacional 15.000.—. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.
e.19|11 Nº 551 v.20|11|64
e.23|11 Nº 551 v.27|11|64
e.30|11 Nº 551 v.4|12|64
e.7|12 Nº 551 v.10|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 446
Expediente Nº 106.975|64

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Instal. de supergas y electric. — Modific. casa de solteros", en la Estación Experimental Agropecuaria de Gobernador Gregores — Provincia de Santa Cruz.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 16.500.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

e.16|11-Nº 383-v.20|11|64
e.23|11-Nº 383-v.27|11|64
e.30|11-Nº 383-v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 448
Expediente Nº 106.812|64

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1964, a las 10, para la puesta a cero (0) hora de un avión Cessna 182.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, y en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.
e.23|11-Nº 647 v.27|11|64
e.30|11-Nº 647 v.4|12|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones: Expediente Nº 316.935|64 DNA a las 13,45 horas. Fasamontañas e impermeables. — Expediente Nº 316.984|64 DNA a las 14,00 horas. Hojas de terciados de cedro. — Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, interno 50.

e.2|12 Nº 999 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 51.272|64.

Llámase a licitación pública para la provisión de medicamentos, termómetros, etc. Serv. Méd.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1964. a las 13,30 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.2|12-Nº 1.000 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.062|64 DGSE, a las 13 horas - Cuadernos.

Expte. Nº 318.125|64 DGSE, a las 13,15 horas - Lápices para tildar y copiativos.

Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado - Hipólito Yrigoyen 1236 - Cap. Fed. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.1º|12 Nº 921 v.4|12|64
e.7|12 Nº 921 v.11|12|64
e.14|12 N 921 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.012|64 DGSE, a las 14 hs. Papel secante.

Expte. Nº 318.126|64 DGSE, a las 14,15 hs. Libretas varias.

Expte. Nº 318.127|64 DGSE, a las 14,30 hs. Frascos con tinta violeta.

Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.1º|12 Nº 922 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.011|64. DGSE a las 13 horas. Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.

Expte. Nº 318.073|64. DGSE a las 13,15 horas. Papel absorbente.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051. Int. 50.

e.25|11-Nº 743-v.27|11|64
e.30|11-Nº 743-v.4|12|64
e.7|12-Nº 743-v.9|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.074|64 D. G. S. E., a las 13 horas. Papel "Kraft".

Expte. Nº 318.095|64 D. G. S. E., a las 13.15 horas. Hojas y resmas de papel "Actuación Interna".

Informes y pliegos: en la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Federal. T. E.: 37-9051, Int. 50.

e.24|11-Nº 711-v.27|11|64
e.30|11-Nº 711-v.4|12|64
e.7|12-Nº 711-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, con el objeto de adquirir: Una máquina Conservadora para colocar carnes y productos frescos a la vista y acceso del público, del tipo Supermercado. — Vitrina abierta para autoservice. Expediente Nº 308.999. — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Sección Compras.

e.2|12 Nº 998 v.4|12|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 37.208|64

Llámase a Licitación Pública Nº 96, el día 12 de enero de 1965 a las trece y treinta horas, por la contratación de las obras correspondientes al cambio de recorrido de cables armados de electricidad y cañerías de agua y gas, en el Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

Presupuesto Oficial: m$n. 344.000.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.1º|12 Nº 923 v.4|12|64
e.7|12 Nº 923 v.11|12|64
e.14|12 Nº 923 v.15|12|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 35.928|64

Llámase a Licitación Pública Nº 95, el día 12 de enero de 1965 a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas, de existencia en el país o|a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.1º|12 Nº 924 v.4|12|64
e.7|12 Nº 924 v.11|12|64
e.14|12 Nº 924 v.15|12|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 433

Adquisición de artículos de electricidad, lámparas, repuestos p|teléfonos, etcétera.

Pliegos de condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 244, Capital.

Apertura de las ofertas: 21|12|64, a las 14 horas.

e.23|11 Nº 651 v.3|12|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión y Colocación de Tela Vinílica tipo Carpenter en la Sucursal Mar del Plata. — Fecha de apertura: 4|12|64, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Valor Pliego m$n. 300.—. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e.27|11-Nº 840 v.27|11|64
e.30|11-Nº 840 v.3|12|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos y de madera. Apertura: 29|12|64 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, local 310.

e.20|11-Nº 597-v.20|11|64
e.23|11-Nº 597-v.27|11|64
e.30|11-Nº 597-v.3|12|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de libros. Apertura: 28|12|64 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, local 310.

e.20|11-Nº 598-v.20|11|64
e.23|11-Nº 598-v.27|11|64
e.30|11 Nº 598 v.3|12|64

Secretaría de Industria y Minería

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos que se detallan:

Licitación pública Nº 16: Núcleos para rueda. Apertura: 16|12|1964, 9 horas.

Licitación pública Nº 17: Electrodos. Apertura: 16|12|1964, 11 horas.

Licitación pública Nº 18: Transporte tambores. Apertura: 16|12|1964, 14 hs.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. — T.E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.30|11 Nº 871 v.4|12|64
e.7|12 Nº 871 v.11|12|64
e.14|12 Nº 871 v.14|12|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para la provisión de pintura. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 9 de diciembre de 1964, a las 10 horas. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.23|11-Nº 648-v.3|12|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación licitaciones públicas números 55 y 56|64.

Provisión: 4.300 medidores de energía eléctrica activa alternada-trifásica tetrafilar de 3 x 380|220 V. y 3.015 medidores de energía eléctrica, 2.500 relojes de contacto para accionamiento de dispositivos de tarificación de medidores.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 15 de diciembre de 1964, a las 12 y 12,30 horas respectivamente, como nueva fecha, para la apertura de las licitaciones públicas Nros. 55 y 56|64.

e.30|11 Nº 876 v.4|12|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 136|64, a realizarse el día 3 de febrero de 1965, a las 12 horas, para la provisión y montaje del equipo electromecánico —galería de barras— de la Central Hidráulica "Ingeniero Benjamín A. Reolín" (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 8.620.000.

El pliego y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 1.000 y 100, respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 877 v.4|12|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.544: Provisión, montaje y puesta en marcha de una planta completa y autónoma en la que se recupere Etano, Propano, Butano y gasolina del gas natural que transporta el Gasoducto del Norte, a instalarse próxima a la progresiva 1.465 Km. del Gasoducto del Norte en las cercanías de San Lorenzo (Provincia Santa Fe).

Apertura de antecedentes: 11|1|65, a las 10 horas.

Apertura de licitación: 30|4|65, a las 10 horas.

Valor de documentación: m$n. 10.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13 30 horas.

e.30|11 Nº 873 v.4|12|64
e.7|12 Nº 873 v.11|12|64
e.14|12 Nº 873 v.14|12|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.543: Adq. accesorios para cañería de hierro fundido. — Apertura: 22|12|64, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.545: Adq. máquina des. intercaladora de carbónicos, guillotina y separadora de formularios. — Apertura: 24|12|64, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 horas.

e.30|11 Nº 872 v.4|12|64
e.7|12 Nº 872 v.11|12|64
e.14|12 Nº 872 v. 14|12|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 de diciembre de 1964, a las 14,15 horas Nº 4|65 para la adquisición de botas de cuero, botas de goma, y botines de seguridad; a las 14,30 horas Nº 5|65 para la adquisición de zapatas para perfiles doble "T"; a las 14,45 horas Nº 7|65 para la adquisición de barnices y pintura. Para el día 28 de diciembre de 1964, a las 14 horas Nº 6|65 para la adquisición de linternas eléctricas de seguridad para mineros. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.2|12-Nº 1.030 v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.030 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.030 v.16|12|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 14 de diciembre de 1964, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 44|64 por vigas perfil doble "T". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Salvador Villano, 2º Jefe, Servicio Compras.

e.24|11-Nº 738-v.4|12|64

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación pública Nº 55|632: Adquisición de asientos y válvulas para bombas de inyección, (Monto estimativo de pesos 15.000.000.— m|n.).
Fecha de apertura: 29 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en la Administración Y.P.F. Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén), F.C.G. Roca.
Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F. Plaza Huincul, (Neuquén) y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires, sin cargo alguno.

e.30|11 Nº 874 v.4|12|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas números 1|65, por material eléctrico, para el día 11 de diciembre de 1964 a las 14 horas; Nº 2|65, por alambres y cables eléctricos para el día 16 de diciembre de 1964 a las 14 horas y número 3|65 por accesorios eléctricos para el día 21 de diciembre de 1964 a las 14 horas.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.24|11 Nº 718 v.27|11|64
e.30|11 Nº 718 v.4|12|64
e.7|12 Nº 718 v.7|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.013|64. — Tractores.
Fecha de apertura para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10,30 hs.
Licitación Pública Nº 1.029|64. — Alambrón y|o palanquilla de cobre electrolítico.
Fecha de apertura para el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 1.030|64. — Cable de cobre comercial endurecido.
Fecha de apertura para el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 1.036|64. — Caños para entubación de pozos.
Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 1.037|64. — Chatarra de acero.
Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 hs.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.26|11-Nº 802 v.27|11|64
e.30|11-Nº 802 v.4|12|64
e.7|12-Nº 802 v.10|12|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1964, a las 11 horas, para adjudicar la "Provisión de materiales para el edificio de la Escuela Normal Nº 4, sita en la calle Rivadavia Nº 4950, de esta Capital". Presupuesto Oficial m$n. 1.500.000.—. Precio del Pliego m$n. 500.— Retiro de la documentación e informes: Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Secretaría Técnica Administrativa, Talcahuano 1261, 2º piso, T. E.: 42-4242, Capital.

e. 21|11 Nº 624 v. 9|12|64.

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento (División Compras)
Licitación Pública Nº 30|64. Asunto Nº 3.340|64.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 2|12|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación la reparación del ómnibus Mercedes Benz, Modelo 6600 destinado a servicios en la dependencia.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de División Compras (Sección Licitaciones), calle Charcas 1670, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964.

e.2|12-Nº 1.001 v.1|12|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 79.401|64

Llámase a Licitación Pública Nº 43|65 para el día nueve (9) del mes de diciembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: S|adq. de art. de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Ramayón López Valdivieso, Juárez, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — El Director de Administración.

e.1º|12-Nº 925-v.3|12|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 79.400|64

Llámase a Licitación Pública Nº 42|65 para el día nueve (9) del mes de diciembre de 1964, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de art. de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas, Pcia. de Bs. As., y durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — El Director de Administración.

e.1º|12-Nº 926-v.3|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11)
Exptes. P. 1948|64-I.P. y S. 453|64-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, a las ocho horas, con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan, con destino a racionamiento para internos de jurisdicción provincial, durante el trimestre enero a marzo de 1965.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel Nacional (U.11) de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas; o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º, de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Raúl Borjas, Alcaide Mayor, Director.

e.2|12-Nº 1.002 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11)
Exptes. P. 1949|64-I.P. y S. 448|64-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 4, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, a las ocho y treinta horas, con el objeto de resolver la adquisición de 22.000 kilogramos de carne vacuna de 1ra. calidad, para racionamiento de internos de jurisdicción provincial, durante el trimestre enero a marzo de 1965.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel Nacional (U.11) de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas; o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º, de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Raúl Borjas, Alcaide Mayor, Director.

e.2|12-Nº 1.003 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11)
Exptes. P. 1950|64.I.P. y S. 447|64-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, a las nueve horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, para internos de jurisdicción provincial, durante el trimestre enero a marzo de 1965.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel Nacional (U.11) de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas; o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º, de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Raúl Borjas, Alcaide Mayor, Director.

e.2|12-Nº 1.004 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11)
Exptes. P. 1951|64-I.P. y S. 446|64-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 6, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, a las nueve y treinta horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, para internos de jurisdicción provincial, durante el trimestre enero a marzo de 1965.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel Nacional (U.11) de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas; o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º, de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Raúl Borjas, Alcaide Mayor, Director.

e.2|12-Nº 1.005 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T. 603|64,I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 22, cuya apertura tendrá lugar el día 23|12|64 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de 2 camiones volcadores y 1 camión para carga.
Lugar de entrega: División Suministros I. P. Bermúdez 2651, Cap. Fed.
Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.1º|12-Nº 927-v.4|12|64
e.7|12-Nº 927-v.11|12|64
e.14|12Nº 927-v.15|12|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2.495|64.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres varios con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 11 de diciembre de 1964, a las 17 horas.
Bs. As., 25 de noviembre de 1964. — El Director General de Administración.

e.2|12-Nº 1.006 v.4|12|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 162
Expediente Nº 403.663

Llámese a licitación pública para la provisión e instalación de un Compresor de refrigeración para el Departamento de Química Biológica (Microbiología) ubicado en el Pabellón Nº 1 del Nuevo Edificio de esta Facultad, sito en Núñez.
Pliego de Condiciones y demás datos, Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 14 a 19 Hs.
Fecha de Apertura el día 18 diciembre de 1964, a las 16 Hs.

El Decano.

e.1º|12 Nº 928 v.4|12|64
e.7|12 Nº 928 v.7|12|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 55, hasta el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 hs., para la restauración de 7.429 m2. de superficie de azoteas en el Edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábiles de 8 a 13. Presupuesto Oficial $ 1.200.000.— m|n. — Precio del pliego $ 50.— m|n. — El Contador de la Facultad.

e.26|11-Nº 827 v.27|11|64
e.30|11-Nº 827 v.4|12|64
e.7|12-Nº 827 v.10|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE — CORRIENTES
Plan Reequipamiento - Exp. 25.380 R

Llámase a licitaciones públicas números 9, 10, 11, 12, 13 y 14 para el día 1º de febrero de 1965, para la adquisición de instrumental científico para el reequipamiento de laboratorios y gabinetes de la Universidad, para las Facultades que seguidamente se detallan:
Licit. Nº 9, Facultad de Agronomía y Veterinaria. Apertura 8 hs.
Licit. Nº 10, Facultad de Medicina. Apertura 9 hs.
Licit. Nº 11, Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento. Apertura 11 horas.
Licit. Nº 12, Facultad de Ingeniería Química. Apertura 12 hs.
Licit. Nº 13, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Apertura 16 hs.
Licit. Nº 14, Facultad de Medicina Regional. Apertura 18 hs.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de febrero de 1965, en el horario establecido precedentemente para cada licitación, en la sede del Rectorado de la Universidad, sita en calle 25 de Mayo 868, de la Ciudad de Corrientes, lugar donde pueden ser solicitados los pliegos de condiciones particulares y nómina del instrumental a licitar.

e.26|11-Nº 805 v.27|11|64
e.30|11-Nº 805 v.4|12|64
e.7|12-Nº 805 v.10|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de 10 carpas tipo Selsa modelo "aguacero" o similar p|6 personas, completas; 50 jalones de madera sección hexagonal; 3 máquinas de calcular Facit o similar, a mano; 10 catres p|campaña armazón caño hierro; elementos para dibujo y mediciones topográficas, con destino al Instituto de Geodesia y Topografía. — Los pliegos de condiciones y cláusulas particulares, podrán ser retirados de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, o en Representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso oficina 205 — Acto apertura propuestas tendrá lugar en Contaduría Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, el día 14 de diciembre a horas 12.

El Decano.

e.2|12 Nº 1.007 v.4|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 01|965, destinada a la adquisición de drogas e instrumental científico para el Instituto de Endocrinología. — El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, Altos, Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1964, a 9 horas, en la oficina citada en último término.

e.2|12 Nº 1.008 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.008 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.008 v.16|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
ADMINISTRACION
Expediente Código 500|101.185|1|64

Por el término de 3 (tres) días llámase a licitación pública Nº 22, para la impresión de 1000 ejemplares de la obra: "Benito Jerónimo Feijoo" correspondiente a la serie Trabajos, Comunicaciones y Conferencias del Departamento de Letras. — Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad calle 6 Nº 775, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 16 de diciembre del cte., a las 15 horas.
Contador Alfredo A. Breide, Administrador.
e.2|12 Nº 1.009 v.4|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Por 3 días, llámase a Licitación Pública para la remodelación parcial del Departamento de Construcciones, sito en la calle 48 y 115 de esta ciudad. — Base y Pliego de condiciones en el mismo. — Valor: $ 200. m|n. — Las Propuestas deberán ser remitidas a dicho Departamento bajo sobre cerrado, horario de 8.30 a 11. — Presupuesto: $ 421.731. — Apertura 15 de diciembre de 1964, 10 horas.
La Plata, 1º de diciembre de 1964.
e.2|12 Nº 1.010 v.4|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777 — Altos — La Plata
Expediente Nº 854|1964

Llámase a Licitación Pública, para la impresión de 1000 ejemplares del volumen de Anales del año 1963, sobre las bases y condiciones del Pliego, que se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — La apertura de las propuestas se realizará en Administración de la Facultad, el 28 de diciembre de 1964, a las 11 horas.
Américo J. Carrara, Contador.
e.2|12 Nº 1.031 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.031 v.9|12|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a licitación pública para la ampliación y terminación del edificio de la Facultad Regional La Plata, calle 60, esq. 124, zona Puerto La Plata, de acuerdo al pliego de bases y condiciones. — Apertura, día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional La Plata, calle 1, esq. 47, segundo piso, Colegio Nacional.
Para consultas e informes, en dicha Secretaría, de lunes a viernes, de 17 a 21 horas. — Precio del pliego de bases y condiciones: 1.000 pesos m|n. — Presupuesto oficial: $ 5.538.038 (cinco millones quinientos treinta y ocho mil, treinta y ocho pesos moneda nacional).
e.25|11 Nº 782 v.27|11|64
e.30|11 Nº 782 v.4|12|64
e.7|12 Nº 782 v.11|12|64
e.14|12 Nº 782 v.16|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Expte. 710-D-1964. 23.380-C-1964

Prorrógase para el día 11|12|64 a las 8.30 hs. la apertura de la Licitación Pública Nº 3, de Ecequipamiento Universidades Nacionales, la que estaba fijada para el día 7 de octubre de 1964, a las 8.30 hs.
e.25|11 Nº 752 v.27|11|64
e.30|11 Nº 752 v.4|12|64
e.7|11 Nº 752 v.9|12|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º Piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 732 para el día 10 de diciembre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número 732. — Hora: 10.30. Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Comando de Sanidad. Pozos 2045. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30.—.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2|12-Nº 1.015-v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º Piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 731 para el día 23 de diciembre de 1964
CIUDADELA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 731. Hora: 10,40. Provisión de canto rodado lavado con destino a la Urbanización de una fracción de terreno. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50.—.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2|12-Nº 1.016-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.016-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.016-v.16|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º Piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 733 para el día 23 de diciembre de 1964
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 733. Hora: 10.50. Prestación mano de obra y herramienta para el montaje de estructuras metálicas en el Batallón de Aviación del Ejército. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 232.000. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2|12-Nº 1.017-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.017-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.017-v.16|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º Piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 734 para el día 10 de diciembre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número 734. — Hora: 10.40. Provisión de chapas de aleación de aluminio, de hierro galvanizado y plásticas traslúcidas, etc., con destino a la Planta Receptora de la red radioeléctrica del Ejército. Grupación Comunicaciones. Santa Fe 4857. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2|12-Nº 1.018-v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 730, para el día 9 de diciembre de 1964
VILLA MARTELLI (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 730: Hora 10,40: Provisión de latas de barniz, flejes de hierro, resortes de alambre, etc., con destino a Varias Unidades del Ejército. — A entregarse en Av. de los Constituyentes 6851. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo: $ 30 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir al piso 10º, por datos e informes, donde deberán también remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.1º|12 Nº 929 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 729, para el día 9 de diciembre de 1964
CIUDADELA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 729: Hora 10,30: Provisión de arena fina de río con destino a la Urbanización de una Fracción de Terreno. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo: $ 30 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir al piso 10º, por datos e informes, donde deberán también remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.1º|12 Nº 930 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 728, para el día 23 de diciembre de 1964
CIUDADELA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 728: Hora 10,30: Provisión de 4.000 bolsas de cemento portland con destino a Urbanización de una Fracción de Terreno. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo: $ 50 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir al piso 10º, por datos e informes, donde deberán también remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.1º|12 Nº 931 v.4|12|64
e.7|12 Nº 931 v.11|12|64
e.14|12 Nº 931 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 724 para el día 4 de diciembre de 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 724. — Hora: 10,40. Prestación mano de obra y herramientas para la ejecución de trabajos de mampostería y afines en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de pesos 1.102.800 m|n.
Horario de Ventas: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.30|11 Nº 891 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 727 para el día 29 de diciembre de 1964.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 727, Hora: 10,30. Prestación mano de obra trabajos de pintura en carpintería metálica en la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de pesos 2.513.000. — Precio del Legajo: pesos 50.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en el Piso 10º, en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.30|11-Nº 894 v.4|12|64
e.7|12-Nº 894 v.11|12|64
e.14|12-Nº 894 v.18|12|64
e.21|12-Nº 894 v.21|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 570

Fecha de Apertura: 15 de diciembre de 1964, a las 10,15 hs.
Por: Pasta esmeril, tela esmeril, aceite de linaza, hojas de sierra para cortar metales.
Consultas y Retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.2|12 Nº 1.011 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 569

Fecha de Apertura: 15 de diciembre de 1964, a las 10 hs.
Por: Tierra Paraná, tierra Junín, Bentonita, Dextrina amarilla.
Consultas y Retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 50.
e.2|12 Nº 1.012 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones Públicas

9|XII|64, Nº 14|65, a las 10,30, por estaño.
15|XII|64, Nº 15|65, a las 10,30, por repuestos para Extruder Royle.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.1º|12 Nº 934 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 16|65 para el día 23 de diciembre de 1964 a las 9 hs. por la provisión de cobre electrolítico. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.1º|12 Nº 965 v.4|12|64
e.7|12 Nº 965 v.11|12|64
e.14|12 Nº 965 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1964

Llámase a Licitación Pública Nº 18|65, para el día 14 de diciembre de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Talco Industrial impalpable, Negro de Humo tipos HAF, MT o similar, Acelerantes tipos MBTS, TMTD o similar.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
e.1º|12 Nº 932 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº 21|65, para el día 11 de diciembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de Cobre-Manganero 70|30 %.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección

Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
e.1º|12 Nº 933 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.020|65, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Repuestos para Bomba Worthington 6-QEBR.
Valor del Pliego: m$n. 20.
Garantía de la Propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.2|12 Nº 1.013 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
Licitación Pública Nº 1.016|65

Llámase a Licitación Pública número 1.016|65, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 12,30 horas, por la provisión de: 1.500 mts. de tubo de amianto de 1 1|2" y 3". — Valor del pliego: m$n. 50. — Garantía de la oferta: 1 % del total de la misma si supera m$n. 100.000. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.1º|12 Nº 935 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
Licitación Pública Nº 1.015|65

Llámase a Licitación Pública número 1.015|65, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Repuestos para bomba centrífuga C.S.B. — Valor del pliego: m$n. 20. — Garantía de la oferta: 1 % del total de la misma, si supera los m$n. 100.000. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.1º|12 Nº 936 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: 9|65 Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1964 a las 11 horas. Por provisión de: cubiertas 825 x 20 de 10 telas; cubiertas 670 x 16 de 4 telas; cubiertas 710 x 15 de 4 telas. Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María (Cba.)— o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.2|12-Nº 1.014-v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: 10|65. Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1964, a las 11 horas. Por la provisión de: elementos de protección y seguridad industrial (botas, botines, guantes, trompas, cargas extintores).
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María (Cba.): o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.
e.2|12-Nº1.032-v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 17|65

Llámase a Licitación Pública Nº 17|65, a realizarse el día 16 de diciembre de 1964, a horas 11.30, por la provisión de herramientas y elementos para equipar vehículos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe— Km. 1.626 — F. C. G. B. — Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.—
e.2|12-Nº 1.019-v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
Licitación Pública Nº 1.014|65

Llámase a Licitación Pública número 1.014|65, para el día 14 de diciembre de 1964, a las 11 horas, por la provisión: Caños y accesorios para cañerías. — Valor del pliego: m$n. 20. — Garantía de la oferta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.1º|12 Nº 937 v.3|12'64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.554, para el día 14 de diciembre de 1964, a las 12,25 horas, por la provisión de: 9.000 kgs. de hierro en chapa de 2 mm. de espesor, de 1.000 x 2.000 doble decapada.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).
e.1º|12 Nº 938 v.3 12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.555, para el día 14 de diciembre de 1964, a las 12,40 horas por la provisión de: 52 renglones de limas de varios tipos y medidas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).
e.1º 12 Nº 939 v.3.12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.552, para el día 21 de Diciembre de 1964 a las 12 horas, por la provisión de: 24.000 m3. de Oxígeno industrial y 10.000 Kgs. de acetileno disuelto. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires).
e.27|11 Nº 848 v.27|11|64
e.30|11 Nº 848 v.4|12|64
e.7|12 Nº 848 v.11|12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.557 para el día 15 de diciembre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: 1.600 Kgrs. lacre en panes. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).
e.2|12-Nº 1.020-v.4|12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1556, para el día 18 de diciembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: válvulas de seguridad y válvulas globo, bulones, espárragos y amianto. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Av. Cabildo 65, Buenos Aires).
e.2|12 Nº 1.021 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra número 6|65.
Fecha de apertura: 14 de Diciembre de 1964. A las 11 horas.
Por la provisión de: Tubos de hojalata, Tubos de cartón y Cápsulas de hojalata.
Consultas y retiro de planos y pliegos en Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos - Villa María (Cba.) - o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.20|11 Nº 610 v.20|11|64
e.23|11 Nº 610 v.27|11|64
e.30|11 Nº 610 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 564

Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1964 a las 10 hs., por: lingoteras.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 90.—
e.24|11-Nº 727-v.27|11|64
e.30|11-Nº 727-v.4|12|64

Secretaría de Marina

T.A.R.E.N.A.
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Avellaneda

Llámase a licitación pública para la provisión de (150) ambos para capataces y 1.400 ídem para obreros.
Retirar pliegos y condiciones en Mesa de Entradas de Administración General, calle Pedro de Mendoza 1270, Capital Federal. — Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Talleres Avellaneda, calle Zapiola 1290, Avellaneda.
e.1º|12 Nº 960 v.4|12|64
e.7|12 Nº 960 v.9|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-23936 c. v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 11 de diciembre de 1964 a las 11.30 horas, para contratar el servicio anual de encerado de pisos. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliegos de bases y Condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs.
e.2|12 Nº 1.022 v.4|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Nº 16 - Letra: X.D.A. 4.
Expte. S-29.493 c.v|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de cables de acero inoxidable distintas medidas, cables de acero negro distintas medidas y cable de hierro galv. — Apertura y pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 hs.
e. 30|11-Nº 899 v.4|12|64
e.7|12-Nº 899 v.11|12'64
e.14|12-Nº 899 v.14|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 17 - Letra: X.D.A. 4
Expediente D - 34.430 c.v.|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de un helicóptero triplaza marca BELL y equipos accesorios. — Apertura y bases y condiciones en la Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 horas a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.30|11-Nº 898 v.4|12|64
e.7,12-Nº 898 v.11|12|64
e.14|12-Nº 898 v.14|12|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 13|64

Por la contratación de Seguros de Incendio de los bienes propiedad de esta Empresa que se hallan ubicados en nuestra sucursal Mendoza.
Apertura: 14 de diciembre de 1964, a las 12.30 horas, en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, oficina 112.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 9.00 15.00 hs.
e.2|12 Nº 1.033 v.4|12|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 897|64

Provisión gases comprimidos.
Apertura: 18 de diciembre de 1964, a las 14.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9.00 a 14.30 horas.
e.2|12 Nº 1.034 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.034 v.9|12|64

D I N F I A
FABRICA MILITAR DE AVIONES
V E N D E
Licitación Pública Nº 3|64-5

Apertura: 14|12|64, a las 11 horas, en calle Entre Ríos Nº 109, 5º Piso, Córdoba.
Llámase a Licitación Pública para la venta de Aceros Especiales de Importación al Cromo Vanadio, al Aluminio, al Niquel Cromo Molibdeno y Aceros Especiales Inoxidables según SAE.
Los interesados podrán consultar y retirar sin cargo los "Pliegos de Condiciones" en:
Fábrica Militar de Aviones, Dirección Adm. y Comercial (Dpto. Ventas), Cno. San Roque Km. 5 1|2, Guarnición Aérea Córdoba.
Directorio de DINFIA, San José 317, 6º Piso, Buenos Aires.
Delegación de DINFIA, Mitre 575, 5º Piso, Rosario.
e.1º|12-Nº 940 v.12|12|64

DINFIA
Fábrica Militar de Aviones
Vende
Licitación Pública Nº 2|64-5

Apertura: 7|12|64 a las 11 horas, en calle Entre Ríos Nº 109, 5º piso, Córdoba.
Llámase a licitación pública para la venta de aceros especiales de importación al níquel y al cromo según SAE y tubos varios de cobre y latón.— Los interesados podrán consultar y retirar sin cargo los pliegos, de condiciones en: Fábrica Militar de Aviones, Dirección Adm. y Comercial (Dpto. Ventas), Cno. San Roque Km. 5 ½, Guarnición Aérea Córdoba.
Directorio de DINFIA: San José 317, 6º piso, Buenos Aires. — Delegación de DINFIA: Mitre 575, 5º piso, Rosario.
e.1º|12 Nº 964 v.5|12|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00687|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Servicio de liquidación de haberes del personal por sistema mecanizado.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.2|12 Nº 1.023 v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00747|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Contratación de vehículo blindado para transporte de caudales.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.2|12 Nº 1.024 v.4|12|64

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES HOSPITAL CENTRAL DR. RAMON MADARIAGA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 14 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas, Misiones, durante el año 1964|65. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición, alimentos (comestibles). — Posadas, Misiones, 24 de noviembre de 1964. — El Delegado Sanitario Federal.
e.2|12 Nº 1.025 v.4|12|64

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Expediente Nº 32.818|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 9 del mes de diciembre de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", y durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dirección.
Las necesidades se refieren a: servicio de lavado y planchado de ropa.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Director (Interino).
e.1º|12 Nº 947 v.3|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 37.523|64.

Llámase a licitación pública Nº 4|1964-INS para el día 14 de diciembre de 1964, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacio-

nal de la Salud y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Service ascensores y montacargas, instalados en el Instituto Nacional de la Salud, por el período enero a octubre de 1965, inclusive.

Villa Sarmiento, 19 de noviembre de 1964. — El Director.

e.1º|12-Nº 941 v.3|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 37.523|64.

Llámase a licitación pública Nº 21|1964-INS para el día 14 de diciembre de 1964, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimento para ratas y cobayos, Forrajes o similar.

Villa Sarmiento, 19 de noviembre de 1964. — El Director.

e.1º|12-Nº 942 v.3|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 37.524|64.

Llámase a licitación pública Nº 3|64|65 INS para el día 14 de diciembre de 1964, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Service equipo telefónico automático y equipo busca-persona, por el período enero a octubre de 1965, inclusive.

Villa Sarmiento, 19 de noviembre de 1964. — El Director.

e.1º|12-Nº 943 v.3|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION
"DR. PEDRO ESCUDERO"
Expediente 10|P|1965

Llámase a Licitación Pública número 6|65, para el día 4 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio de Alimentación y que cubrirá las necesidades de parte del próximo ejercicio financiero. — La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras), Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal, debiéndose dirigir por pliegos e informes a la citada Secretaría, como así también a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieran a Carnes en General.

Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero", Secretaría Administrativa, Sección Compras.

e.1º|12-Nº 944 v.3|12|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64, hasta el día 9|XII|64, a las 15 horas, para la provisión de 1.000 guardapolvos para hombre.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

Presidente

e.2|12 Nº 1.026 v.4|12|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64, hasta el día 9|XII|64, a las 16 horas, para la provisión de materiales de pintura y pinceles.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

Presidente.

e.2|12 Nº 1.027 v.4|12|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|64, hasta el día 9|XII|64, a las 15.30 horas, para la provisión de formularios, fichas formularios continuos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.30|11 Nº 440 v.9|12|64

Nota: Se publica hasta el 9|12|64, en razón de figurar, por error de imprenta, con la fecha de apertura equivocada, del 17 al 27|11|64.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 15 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, para la adquisición de dos mesas para el armado de tableros del equipo mecanizado Bull y de una mesa banco metálica para mecánico. Para más detalles e informes, dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, C. Pellegrini 53, 7º piso, División Compras.

e.2|12 Nº 1.035 v.4|12|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 933|1964, hasta el día 11 de diciembre de 1964, a las 16 horas, para la confección e impresión de diversos formularios, para atender las necesidades del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, durante el presente ejercicio.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos. Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

Precio del Pliego $ 50,00 m|n.

e.1º|12 Nº 949 v.3|12|64

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de reacondicionamiento de veinticinco (25) camiones marca Ford F.K. —G—700, modelo 1957.

La recepción y apertura de las propuestas y el retiro de los pliegos y consultas, se efectuará en el Departamento de Servicios Generales de la citada Dirección General, Avenida 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal.

e.1º|12 Nº 950 v.4|12|64
e.7|12 Nº 950 v.11|12|64
e.14|12 Nº 950 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad a cargo de personal especializado, con las características y detalle de trabajo especificados en el pliego respectivo. — Presupuesto autorizado: $ 980.000. m|n. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Dirección General de Obra Social, Departamento de Administración, Sección Compras, Lavalle 1790, piso 8º, Capital Federal, Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1964, a las 16,30 horas, en la dirección citada. — Precio del pliego: $ 200. m|n.

e.1º|12 Nº 951 v.4|12|64
e.7|12 Nº 951 v.11|12|64
e.14|12 Nº 951 v.15|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3885, hasta el día 9 de diciembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: Mangas de lino y granadas de mano, p|extinción de incendios, s|Normas IRAM.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50. m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 952 v.3|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 268|64, hasta el día 21 de diciembre de 1964, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayo en obra de la instalación eléctrica complementaria de cables armados subterráneos para alimentación de tomacorrientes para máquinas cargadoras, en el elevador terminal de Puerto Nuevo, Unidad I (Buenos Aires), a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado. — Pliego: Pesos 800 m|n. — Presupuesto oficial: $ 3.900.000.— m|n. — Importe de la garantía, m$n. 39.000.—.

e.27|11 Nº 857 v.27|11|64
e.30|11 Nº 857 v.4|12|64
e.7|12 Nº 857 v.11|12|64
e.14|12 Nº 857 v.18|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 133-MC, hasta el día 15 de diciembre de 1964, 16 horas. Provisión de uniformes, camisas, zapatos, gorras, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.2|12 Nº 1.029 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 580—O, hasta el día 5 de enero de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento instalación bombeo de condensado, en sala de calderas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 713.000, m|n. — Importe de la garantía: $ 7.130,00 m|n. — Pliegos,consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 954 v.4|12|64
e.7|12 Nº 954 v.11|12|64
e.14|12 Nº 954 v.18|12|64
e21|12 Nº 954 v.22|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 153-MC hasta el día 14 de Diciembre de 1964, 16 horas. Provisión de chapas lisas de Hº GDO.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20,00.

e.1º|12 Nº 955 v.3|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 578-0, hasta el día 30 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de 2 hornos incineradores y quemadores, por "ajuste alzado", en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de Mujeres, sito en la calle Brandsen Nº 2370, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 900.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 9.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 20º — Capital Federal — Precio documentación: $ 500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería — piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.26|11-Nº 818 v.27|11|64
e.30|11-Nº 818 v.4|12|64
e.7|12-Nº 818 v.11|12|64
e.14|11-Nº 818 v.17|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Número 579-O, hasta el día 4 de enero de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación de una unidad condensadora y el reacondicionamiento de la instalación frigorífica, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, (sótano del pabellón cocina), sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 650.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 6.500 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|11-Nº 913 v.4|12|64
e.7|12-Nº 913 v.11|12|64
e.14|12-Nº 913 v.18|12|64
e.21|12-Nº 913 v.21|12|64

DIRECCION DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación Pública Nº 577-O, hasta el día 29 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para el acondicionamiento de las calderas de alta presión, por "unidad de medida", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.165.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 11.650.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|11-Nº 775 v.27|11|64
e.30|11-Nº 775 v.4|12|64
e.7|12-Nº 775 v.11|12|64
e.14|12-Nº 775 v.16|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 576-O, hasta el día 24 de diciembre de 1964 a las 17 horas, para el reacondicionamiento de la instalación lavadero mecánico, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sector hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451 de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 1.160.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 11.600.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

e.23|11-Nº 679-v.27|11|64
e.30|11-Nº 679-v.4|12|64
e.7|12-Nº 679-v.11|12|64
e.14|12-Nº 679-v.14|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 575-O, hasta el día 16 de diciembre de 1964 a las 17 horas, para la reparación de un motor diesel Deutz, por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá" en Torres, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 450.000.— Importe de la garantía: $ 4.500.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.23|11-Nº 678-v.27|11|64
e.30|11-Nº 678-v.4|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 16.473|1963

Contratación de los trabajos de soldadura de plomo para la Fábrica de Acido Sulfúrico Nº 4 en San Isidro.

14|1|965, a las 15 horas. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 67.000.— m|n.

e.27|11 Nº 860 v.27|11|64
e.30|11 Nº 860 v.4|12|64
e.7|12 Nº 860 v.11|12|64
e.14|12 Nº 860 v.18|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.337|1964.

La licitación pública para la provisión de medidores de agua que debía realizarse el 23|11|1964, a las 15, ha sido postergada hasta el 16|12|1964, a las 15 y 30. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.25|11-Nº 773 v.27|11|64
e.30|11-Nº 773 v.4|12|64
e.7|12-Nº 773 v.9|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 22.380|1964.

Piolas, piolines y sogas de yute. — 22|12|1964, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.25|11-Nº 772 v.27|11|64
e.30|11-Nº 772 v.4|12|64
e.7|12-Nº 772 v.9|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 39.780|1964

Construcción de la 2ª cloaca máxima del Aglomerado Mendocino. 7|1|65, a las

15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Mendoza. — Apertura: Charcas 1840 Capital). — Depósito de garantía: $ 1.680.000 m|n.

e.20|11 Nº 617 v.20|11|64
e.23|11 Nº 617 v.27|11'64
e.30|11 Nº 617 v.4|12|64
e.7|12 Nº 617 v.11|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 42.534|1964

Libros, formularios y tarjetas: 29|12|1964, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.26|11-Nº 821-v.27|11|64
e.30|11-Nº 821-v.4|12|64
e.7|12-Nº 821-v.10|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.625, para la adquisición de postes de madera dura o de hormigón precomprimido. — Pesos 7.401.400. — Presentación propuestas 28 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja, Capital.

e.2|12 Nº 1.028 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.028 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.028 v.16|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.623.

Para la adquisición de herramientas para obras, $ 1.000.000.

Presentación propuestas: 16 de diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.1º|12 Nº 953 v.3|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 226, Tr.: Olavarría, Bolívar, Sec. Estancia "La Rosa", Blanca Grande. $ 4.305.353,20. Presentación propuestas: 28 de diciembre, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 903-v.4|12|64
e.7|12-Nº 903-v.11|12|64
e.14|12-Nº 903-v.18|12|64
e.21|12-Nº 903-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, Tr.: La Abrita, Zanjón, pesos 11.192.870,60. Presentación propuestas. 29 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 904-v.4|12|64
e.7|12-Nº 904-v.11|12|64
e.14|12-Nº 904-v.18|12|64
e.21|12Nº 904-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 40 S., Tr.: El Sosneado, Río Malargüe, Sec.: Km. 280,3 - Km. 336,0. — $ 7.993.529,50. Presentación propuestas: 23 de diciembre ,a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 905-v.4|12|64
e.7|12-Nº 905-v.11|12|64
e.14|12-Nº 905-v.18|12|64
e.21|12-Nº 905-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 3 Tr.: Coronel Dorrego, Bajo Hondo, Puente s|Arroyo Sauce Grande y Camino Auxiliar, $ 9.310.470,80, Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 906-v.4|12|64
e.7|12-Nº 906-v.11|12|64
e.14|12-Nº 906-v.18|12|64
e.21|12-Nº 906-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 62, Tr. Tres Puentes — Andalgalá — Baden sobre el Río "El Pucará". $ 1.942.414, Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 907 v.4|12|64
e.7|12-Nº 907 v.11|12|64
e.14|12-Nº 907 v.18|12|64
e.21|12-Nº 907 v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 65, Tr. La Banderita, El Pucará, Baden sobre río Punta del Agua, pesos 7.060.870. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 908 v.4|12|64
e.7|12-Nº 908 v.11|12|64
e.14|12-Nº 908 v.18|12|64
e.21|12-Nº 908 v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la remoción y cambio de la cubierta de techos, costados, vidrios y desagües en galpón "A" de almacenaje de máquinas y camiones en la División Suministros, Ribera Sud y Riachuelo Km. 10,173. $ 3.144.120. — Presentación propuestas: 15 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|11-Nº 680-v.27|11|64
e.30|11-Nº 680-v.4|12|64
e.7|12-Nº 680-v.11|12|64
e.14|12-Nº 680-v.14|12|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 133|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Acero Bronce, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de diciembre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 8º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.1º|12 Nº 956 v.3|12'64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|65.

Nº 1-P|65. — 21|12|64, a las 8,30. Por la provisión de cordones para teléfonos, conmutadores y rozadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos Avda. La Plata 1540, 5to. Piso, Capital Federal. — Horario de atención de 7,30 a 13,30.

e.25|11-Nº 783 v.27|11|64
e.30|11-Nº 783 v.4|12|64
e.7|12-Nº 783 v.9|12'64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4-P|65

Nº 4-P|65 que vence el 17|12|64 a las 8,30 horas.

Por la confección de la Guía Verde de los Teléfonos, Edición 1965, mediante el procedimiento de reproducción fotomecánica o de composición mecánica con máquinas linotipos convencionales.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5to. piso, Capital Federal. Horario de atención de 7,30 h 13,30 horas.

e.25|11-Nº 826-v.27|11|64
e.30|11-Nº 826-v.4|12|64
e.7|12-Nº 826-v.9|12|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 3|Ejerc. 65: Contratación de seguros varios en dependencias pertenecientes a: E.F.F.D.E.A. Administración General del Transporte Fluvial, dentro de los límites de la República Argentina, de acuerdo a especificaciones.

Apertura: 21|12|64 a las 9 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.

Consultas: División Suministros - Puerto Nuevo - DNA|"F" - 32-8584.

Apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389 - 5º Piso - Capital, de 13 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 957 v.4|12|64
e.7|12 Nº 957 v.7|12|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 4|65: Construcción de ocho (8) botes salvavidas metálicos sin caja de aire, en un todo de acuerdo a detalles que se indican en el pliego. — Apertura: 21|12|64, a las 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 100. —

Apertura y Retiro de Pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.2|12 Nº 1.036 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.036 v.9|12|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E.F.F.D.E.A.
Sección Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 162|64. Contratación de Seguros Marítimos de las unidades de esta flota. Apertura de propuestas: 28|12|64 a las 13 hs.

Pliegos: m$n. 3.000 c|u., en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, 8º Piso, Capital, de 11 a 16 horas.

e.1º|12 Nº 959 v.4|12|64
e.7|12 Nº 959 v.11|12|64
e.14|12 Nº 959 v.15|12|64

AUTORRUTAS ARGENTINAS (en liquidación)

Llámase a licitación pública para la venta de repuestos de motor legítimos, nuevos, importados, para ómnibus marca Berliet.

Apertura de la licitación: 17 de diciembre de 1964, a las 15 hs., en Avda. Maipú Nº 4 (subsuelo), Capital Federal. En el mismo lugar se entregan los pliegos de bases y condiciones. Lugar de exhibición, calle Tellier Nº 2633, Capital, desde el 1º|12|64, los días hábiles en el horario de 8 a 12 hs.

e.23|11-Nº 684-v.27|11|64
e.30|11-Nº 684-v.4|12|64

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3.151: Acero de calidad común, pliego s|cargo, ap. 11|12|64, 9 hs. G. 3.152: Estopa mezcla de lana y algodón, pliego m$n. 150, ap. 14|12|64, 9 hs. G. 3.153: Motores Diesel de 5 y 10 HP., pliego s|cargo, ap. 14|12|64, 10 hs. G. 3.154: Canastos para cargar carbón, pliego m$n. 50, ap. 14|12|64. 11 hs. F. 6.276: Poleas de acero, pliego m$n. 50, ap. 15|12|64, 9 hs. F. 6.277: Vástago y acc. para dispositivo de tensión de correa, pliego m$nacional 50, ap. 15|12|64, 10 hs. F. 6.278: Rep. para Serpentina de Recalentador, pliego m$n. 100, ap. 15|12|64, 11 hs. F. 6.279: Picos especiales para destapar durmientes, pliego s|cargo, ap. 16|12|64, 9 hs. F. 6.280: Colador para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$nacional 100, ap. 16|12|64, 10 hs. F. 6281: Columna tubular de acero, pliego m$n. 50, ap. 16|12|64, 11 hs, F. 6.282: Válvula de aflojamiento de cilindro freno vacuo, pliego m$n. 100, ap 17|12|64, 9 hs. F. 6.283: Por el torneado de llantas para ruedas de vagones, pliego m$n. 100, ap. 17|12|64, 10 hs. F. 6.263|A: Conectores y elementos conductores para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$n. 150, ap. 17|12|64, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.1º|12 Nº 958 v.4|12|64
e.7|12 Nº 958 v.7|12|64

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública

F. 6275: Cabeza para Paragolpes para coches y vagones, pliego m$n. 300.—, ap. 21|12|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad

e.25|11-Nº 779 v.27|11|64
e.30|11-Nº 779 v.4|12|64
e.7|12-Nº 779 v.9|12|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE "E. F. E. A."

Licitación Pública Nº 103|64 — Apertura 9|12|64 — 9 hs. — Adquisición de 60.000 Nº de Resortes de Goma. — Número 104|64 — Apertura 9|12|64 — 10 hs. — Adquisición de 142.700 kg. de Aceros (varios tipos y medidas). — Número 105|64. — Apertura 9|12|64. — 12 hs. — Adquisición de 140.000 m. de Brin de algodón azúl. — Nº 106|64 — Apertura 10|12|64 — 9 hs. — Adquisición de 300.000 kg. de Estopa especial. — Nº 107|64 — Apertura 10|12|64 — 10 hs. — Adquisición de 175.000 Nº de Bulones con tuercas Ibotson — Nº 108|64 — Apertura 11|12|64 — 9 hs. — Confección de 34.000 Nº ambos de brin azul. — Nº 109|64 — Apertura 17|12|64 9 hs. — Adquisición de 17.800 m2 de Madera de Lapacho aserrada. — Nº 110|64 — Apertura 17|12|64 — 10 hs. — Adquisición de 20.000 Nº de Resortes espirales.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, Oficina Nº 2. — En Buenos Aires,, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 40 F. — Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 hs. — Lunes a viernes hábiles.

e.24|11-Nº 734 v.27|11|64
e.30|11-Nº 734 v.4|12|64
e.7|12-Nº 734 v.7|12|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte.: M. 64|148

Llama a licitación pública para la provisión de: Composición para pisos de coches.

Apertura: 30|12|64, 14 horas. Pliego: $ 100. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.23|11-Nº 685-v.27|11|64
e.30|11-Nº 685-v.4|12|64

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 800 resmas de papel obra primera, satinado, de 82 x 118 centímetros, de 35 kilogramos; 250 resmas de papel obra primera, satinado, de 65 x 95 centímetros, de 25 kilogramos y 200 resmas de papel obra primera, satinado, de 74 x 110 centímetros, de 36 kilogramos. — Apertura: 10 de diciembre de 1964, a las 16. — Retirar pliegos de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.20|11 Nº 622 v.20|11|64
e.23|11 Nº 622 v.27|11|64
e.30|11 Nº 622 v.3|12|64

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2041.C.|64

Llámase a licitación pública Nº 28|64, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 18 horas, con el objeto de proceder a la adquisición de diversos artículos de perfumería.

Apertura, pliego e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 19 horas.

e.2|12 Nº 1.037 v.4|12|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 16|965, para el día 9 de diciembre de 1964 a las 9 horas, con el objeto de contratar la reparación y el servicio anual de atención mecánica de gabinetes de los equipos de aire acondicionado", afectados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º Piso - Capital Federal.

e.1º|12 Nº 961 v.3|12|64

PROVINCIAS

RIO NEGRO
ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
(SERVICIO DE INCENDIOS)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, Leg. C-19.170|64.

Objeto: Construcción (material y mano de obra) de dos (2) "Garitas de Observación para Guardabosques".

Ubicación: Una (1) dentro del Lote 102, Sección IX (Loma del Medio) y la otra dentro de la legua "d" del Lote 78, Sección IX, cumbre del cerro Fortaleza (El Foyel).

Presupuesto Oficial: pesos 957.332.— (novecientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y dos pesos moneda nacional).

Apertura: 9 de diciembre de 1964, a las 15 horas.

Lugar: Distrito Forestal El Bolsón, Provincia de Río Negro.

Pliegos: Pueden retirarse en la citada Dependencia y consultarse en el Ministerio de Economía, Viedma, R. N. y en la Dirección General de Bosques y Parques de Esquel, Chubut.

e.25|11-Nº 784 v.27|11|64
e.30|11-Nº 784 v.4|12|64
e.7|12-Nº 784 v.9|12|64

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 2|64-DAE

Llámase a licitación pública para la construcción del Acueducto Volcán Copahue-Cadiahue, con un presupuesto oficial de m$n. 4.850.000. — Consulta y retiro de la documentación en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341, de Neuquén y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, de la Capital Federal. — Apertura de las propuestas el día 21 de diciembre de 1964, a las 10 horas. — Valor del Pliego $ 500.

Ing. Cesáreo Ramón Inda, Subsecretaría de Obras Públicas.

e.25|11-Nº 785 v.27|11|64
e.30|11-Nº 785 v.4|12|64
e.7|12-Nº 785 v.11|12|64
e.14|12-Nº 785 v.16|12|64